Viernes 13 de Octubre de 1876 | MONTEVIDEO | Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,525

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Un paso mas

EN LA CUESTION DE ORIENTE

En artículos anteriores hemos procurado plantear con claridad los términos del drama [illegible]

[illegible]

ruso penetre en Constantinopla, estará próximo á realizarse el proyecto de Pedro el Grande. Pero si, como es muy posible, no ha llegado aun ese dia, será indispensable que las grandes Potencias se reunan en conferencia para revisar los tratados de 1856, [illegible] este obstáculo.

Club Universitario

CONFERENCIAS SOBRE EL LIBRO DE DON JOSÉ PEDRO VARELA: «DE LA LEGISLACION ESCOLAR», [illegible]

Tercera conferencia

[illegible]

LA PALIZA Á LA UNIVERSIDAD Y Á LOS GRADUADOS

(Continuacion)

IV

Antes de 1860, esa, como queda dicho, señores, tan escaso y rudimental el plan de nuestros estudios universitarios, [illegible]

[illegible]

segun la frase que el señor Courcelle-Seneuil aplica á los colegios y liceos de Francia.

Esos principios llegaron á nosotros envueltos en las doctrinas de la escuela económica mas avanzada, lo que se explica [illegible] nuestra Universidad [illegible] Cárlos de Castro [illegible] era entusiasta partidario de las ideas de Federico Bastiat, [illegible] la escuela ultra-liberal italiana, redactando el Eco- [illegible]

«Historia de la enseñanza pública»

[illegible]

miento, para que no pueda ser tergiversado. No hago por mi parte gala de haberme educado sin ribetes siquiera de enseñanza clásica. Mucho lamento no saber bien el latin, no conocer el griego, no estar empapado en la literatura antigua. La esclavitud, la conquista, las clases rivales, la omnipotencia del Estado, etc. etc., creo que tendrian poca seduccion sobre mis ideas morales ó políticas; y, libre de ese riesgo, se nutriría mi espíritu en grandes enseñanzas patrióticas y en incomparables bellezas literarias. Precisamente, lo que mas me subleva en las acusaciones de *La Legislacion Escolar*, es que no teniendo nosotros los hijos de la Universidad, ninguno de los beneficios que la educacion clásica proporciona, se nos imputen las consecuencias funestas que numerosos autores europeos atribuyen á ese sistema especial de educacion.

El autor de *La Legislacion Escolar*, que se muestra poco favorable á los *ideólogos*, ha empleado en este caso un procedimiento singular de *ideología*, estableciendo *á priori* los resultados lógicos, no de una idea, ni de un hecho, sino de una simple palabra! Estudia el Sr. Courcelle Seneuil la *instruccion oficial* de Francia; vé en ella establecida la enseñanza clásica, y demuestra ó trata de demostrar que la enseñanza clásica hace del hombre un ser estraño á las ideas y á los sentimientos de la sociedad moderna. A su vez, el autor de *La Legislacion Escolar*, se ocupa de nuestra Universidad, descubre en ella la *instruccion oficial*,—luego la *enseñanza clásica*,—luego el estudiante *estraño á las ideas y á los sentimientos de la sociedad moderna!*

Lo mas original del caso es que quien formula tan desautorizadas deducciones, sabe perfectamente lo que es enseñanza clásica, puesto que le ha consagrado un capítulo de su obra titulado *La Educacion del Pueblo*, y conoce suficientemente nuestra Universidad, puesto que todas las ideas sérias que ha emitido en sus ensayos de escritor, como lo probaré en la conferencia próxima, son un reflejo mas ó menos directo de las ideas universitarias!

¿Qué pensaríamos, Sr. Presidente, de una persona de Montevideo que leyendo la historia de antiguas universidades europeas, encontrase la descripcion de un edificio gótico, con enormes muros seculares, imponentes bóvedas, bibliotecas llenas de manuscritos preciosos, claustros inmensos en que cada loza del pavimento evoca una solemne recordacion histórica,—y cerrando en seguida el libro, saliese á la calle para ver en nuestra Universidad el edificio gótico, los muros seculares, las imponentes bóvedas, los manuscritos preciosos, y el viejo pavimento, evocador de tradiciones remotas? No necesito, señores, decir lo que pensaríamos todos de esa original persona, pero sí diré que algo muy parecido es lo que ha hecho el autor de *La Legislacion Escolar*, en su inocente empeño de encontrar en nuestra Universidad la *enseñanza clásica* y las consecuencias de la enseñanza clásica, que dan pábulo á las severas críticas de Courcelle Seneuil y de Bastiat! Oh! no serian los economistas tan severos ni aun con las grandes deficiencias de esa Universidad, si vieran que en ella es la economía política la ciencia que domina todos los estudios y funde el verdadero molde del espíritu universitario con todas las ideas y todos los sentimientos de la sociedad moderna!

(Continuará) C. M. R.

Correspondencia para "El Siglo"

SANTIAGO, Setiembre 26 de 1876.

Señor Director:

Al fin pasaron las fiestas del diez y ocho; en Valparaiso ha sido como siempre; *paradas, fuegos artificiales, Te-Deum, premios, paseos y regatas*; empero se notó poca animacion en la clase acomodada. De los *rotos* no hay que decir; para ellos cualquier fiesta es buena y grande; lo que quieren es ocasion para bailar su *Zamacueca* y beber en el potrillo (vaso de dos cuartas); ninguna desgracia hubo que lamentar, salvo algunas leves heridas, golpes ó trompazos.

El dia 21 desapareció D. Francisco Echaurren de Valparaiso y así se *chasquearon* todos sus numerosos amigos que pensaban acompañarlo hasta la estacion del ferro-carril. En efecto tres cuartas partes lo hubieran acompañado; y sabiendo esto, y para librarse de esa prueba de estimacion y aprecio que le iba á dar el pueblo de Valparaiso, á nadie comunicó el dia que se retiraria, como en efecto así lo realizó, sin que nadie lo sospechara; pero este hombre modesto y singular no solamente lo supo ocultar, sino que ese dia se fué como de costumbre á las seis de la mañana á recorrer los mercados y obras públicas, y de allí se dirigió á la estacion; se metió en un wagon, se encerró, y nadie lo supo sino despues que habia salido.

Su reemplazante es el ilustrado y gran orador ex-Ministro del interior D. Eulogio Altamirano; su nombramiento de intendente para la Provincia mas importante de Chile ha sido bien recibido por la generalidad, y no hay que dudarlo, solo este Sr. podria reemplazar al coloso del trabajo. Como persona simpática el Sr. Altamirano, tal vez tenga mas aceptacion que el Sr. Echaurren; como ilustracion, es muy superior al saliente; ahora solo resta ver como administra, aunque hallará todo organizado y disciplinado; por consiguiente, con solo seguir conservando lo que deja planteado el Sr. Echaurren, hará que su magistratura sea fecunda en buenos resultados para Valparaiso; además, reune el señor Altamirano finas maneras y sencillez de costumbres que le hacen muy simpático á todos cuantos tienen el honor de tratarle.

Aquí en Santiago, las fiestas patrias se han celebrado este año con igual ó mayor entusiasmo que en los años anteriores, á pesar de la crisis, que no solamente la sufre el comercio, sino el Tesoro Nacional.

Muy á la ligera daremos una descripcion de las fiestas y de la ceremonia que ha tenido lugar al recibirse del mando supremo el Sr. Aníbal Pinto.

Dia 17—En este dia hubo la solemne distribucion de premios á los alumnos de la Universidad: asistió á este acto S. E. el Presidente de la República acompañado de los ministros y varios miembros de la Universidad—Al entrar S. E. se cantó el himno nacional.

En seguida el Sr. Amunátegui, secretario de la Universidad, leyó la lista de los alumnos premiados quienes recibian de manos de S. E. y entre salvas y aplausos sus diplomas y medallas.

Concluido el acto, volvió á cantarse el himno nacional, y en seguida varios señores pronunciaron discursos análogos á la fiesta.

Dia 18—A las 10 de la mañana se encontraban reunidos en el salon de honor del palacio del Congreso, veinte y tres senadores y sesenta y tres diputados, como igualmente el cuerpo diplomático, consular, Rector y secretario de la Universidad: el intendente de la provincia, municipalidad, el Director general de Correos, el de la escuela de artes y oficios; el Sr. Santa Maria, regente de la Córte de Apelaciones; las comunidades religiosas (cuando habian de faltar) y los Jefes y oficiales francos de la guarnicion.

Un inmenso gentio llenaba el lugar destinado para la barra.

A las diez y media llegó el Sr. D. Annibal Pinto, que fué recibido por los Presidentes de ambas Cámaras, y pasó á ocupar el sillon á la derecha de la mesa presidencial; á su llegada, toda la concurrencia se puso de pié; momentos despues llegó el señor Presidente D. Federico Errázuriz.

De nuevo la concurrencia se puso de pié; una comision de tres senadores y cuatro diputados, lo recibieron en la puerta del salon: en seguida entró acompañado de sus ministros, y tomó asiento á la izquierda del Presidente del Senado.

Una vez que cada cual ocupó su respectivo asiento, el Presidente abrió la sesion.

El secretario del Senado dió lectura al acta de la sesion de escrutinio y proclamacion.

En seguida el Presidente electo, D. Aníbal Pinto, acompañado de una comision, compuesta de tres senadores y dos diputados para la recepcion de la banda presidencial y á la misa de gracias, pasó á prestar el juramento de estilo. Conforme al artículo 80 de la Constitucion, pronunció el siguiente juramento.

«Yo, Aníbal Pinto, juro por Dios nuestro señor y estos santos Evangelios que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República; que *observaré y protegeré la religion Católica, Apostólica, Romana*; que conservaré la integridad é independencia de la República, y guardaré y haré guardar la Constitucion y las leyes. Así Dios me ayude, y sea en mi defensa, y si no, me lo demande.»

Tan luego como el nuevo Presidente prestó el juramento, el Presidente saliente, D. Federico Errazuriz, se quitó la banda y la entregó al presidente del Senado yendo á ocupar el sillon á la derecha del presidente de la Cámara de Diputados: el presidente del Senado pasó la banda al Presidente electo y éste fué á ocupar el sillon que ocupaba el saliente.

Terminada que fué la funcion el Sr. Errazuriz se retiró por la puerta de la calle de la Compañía, y fué acompañado hasta su casa por una gran mayoria de senadores y diputados, y una numerosa comitiva.

Mientras tanto, el Presidente electo D. Aníbal Pinto, salia por la puerta de la calle de la Catedral, acompañado de la comision nombrada y seguido por un numeroso concurso, en medio de los vivas de la concurrencia. De allí se dirigió á la iglesia Metropolitana hallándose formadas en ambos lados de la calle las tropas del ejército con sus estandartes y bandas de música á la cabeza; estas ejecutaban el himno nacional.

Al llegar S. E. á la catedral, fué recibido por el Arzobispo de Santiago y Cabildo eclesiástico. Despues que Pinto besó un Jesu-Cristo que le presentó el Arzobispo, fué conducido bajo palio hasta el altar mayor. Mientras tanto, el cuerpo de cantores ejecutaba, con acompañamiento de órgano, un himno compuesto espresamente para esta ceremonia y por encargo espreso del Arzobispo. (1)

La nave del centro, reservada para los senadores, diputados, cuerpo diplomático, municipalidad, comunidades religiosas, estaba totalmente ocupada; en las naves laterales la concurrencia era inmensa.

Terminada la ceremonia religiosa, el Presidente se dirigió al palacio de la moneda y de uno de sus balcones presenció el desfile de las tropas.

Cuando acabó el desfile de las tropas, S. E. volvió al despacho y firmó los decretos de ministros, los cuales prestaron por su parte el juramento de estilo.

En seguida nombró consejeros de Estado á los señores Santamaria, Taforó (eclesiástico), Pedro Godoy (general), Tagle y D. Federico Errázuriz.

Despues de estos nombramientos, pasó el Presidente, ministros y cuerpo diplomático al salon contiguo, donde se habia preparado una suntuosa mesa. El salon estaba adornado con gusto; banderas de todas las naciones formaban en el cielo raso una especie de bóveda, sostenida por una corona de laurel.

El señor Pardo, Ministro del Perú, en nombre y representacion del cuerpo diplomático residente en Santiago, propuso un brindis de felicitacion al señor Presidente de la República por el alto y merecido honor que le han hecho sus conciudadanos confiriéndole la suprema magistratura de la República.

El Sr. D. Alfonso, Ministro de Relaciones Esteriores, contestó con un corto y brillante discurso al Sr. Pardo.

Terminado este acto, S. E. acompañado del Ministro de Justicia, Sr. Amunátegui, se dirigió á casa del Sr. Errázuriz y despues de una corta visita se retiró á la suya—con esto se puede decir que acabó la fiesta del 18 porque la lluvia fué arreciando de tal modo que no pudieron realizarse los fuegos artificiales ni aun las luminarias.

Dia 19. La gran parada militar fué postergada por la fuerte lluvia del dia anterior: en la noche hubo fuegos artificiales, á los que asistió una inmensa concurrencia.

Dia 20. A la tarde se dispararon en el Santa Lucía dos cañonazos, que era la señal de que al dia siguiente tendria lugar la parada militar suspendida á causa del mal tiempo: á las siete de la noche hubo fuegos artificiales en la alameda.

Dia 21. Este dia fué el de mas entusiasmo, sobre todo para el pueblo; no hay fiestas mas gratas que las paradas militares.

A las dos de la tarde el Presidente de la República acompañado de sus Ministros y edecanes, pasó revista en el Campo de Marte á los batallones de línea y cívicos. Inmediatamente despues tuvo lugar el ejercicio de fuego que tanto entusiasma á los rotos chilenos. Esta hermosa fiesta no tuvo mas cuadro sombrío que el que ofrecieron dos ginetes bien montados y elegantemente vestidos; estando pechando cerca de una *cequia* muy honda, que en la actualidad se encuentra llena de agua fétida y de lodo, los dos ginetes cayeron al foso é inmediatamente se perdieron en el barro con caballo y todo. Ayudados por los muchos mirones de estas gracias en poblado, de mal estilo, lograron salir; pero ya puede figurarse el lector en qué figura se presentarian los dos elegantes ginetes.

En todas estas noches de fiesta ha habido bailes de máscaras y ópera en el teatro municipal. La compañía actual es regular, ó mas bien la primera dama es la columna en que ella se apoya.—La Koltos es su nombre; el tenor es pasable para pueblos que no son favorecidos por buenas compañías, su voz es gastada pero nunca pudo haber sido estensa, pues parece que no tuviera mas que tres notas; el barítono es bueno, voz fresca y de buena escuela; el bajo regular: á estos les es permitido todo, hasta desafinar. La otra dama, la Repetto, sabe cantar, pero su voz no es de las mas simpáticas, es un tanto *scamata*, de figura es bastante interesante, condicion que favorece á los artistas y que les sirve de escudo á muchos defectillos; en fin, la Koltos es lo bueno, y la única pieza que en cualquier país será escuchada con placer por los *dilettanti*.

Dia 22, signió la *remolienda*, algunos banquetes, bazares y tertulias.

Dia 23, Domingo; carreras de caballos en el *Club Hípico*, á las que asistieron mas de mil carruajes y como cinco ó seis mil personas—tres fueron las carreras—1.ª de seis caballos media vuelta, ganó un caballo tordillo negro (Saladino); la 2.ª fué de cinco caballos *Steeple Chase*, solo corrieron dos, porque los otros tres, uno tras otro se cayeron en el salto de la zanja y cerca, quebrándose un brazo uno de los ginetes; la ganó un caballo rosillo (cumpa) por que el otro (overo) en la 2.ª vuelta rodó tambien. La 3.ª (dos vueltas) entre ocho caballos; en esta tomé parte, es decir, aposté con dos amigos un cajon cigarros imperiales, que en este momento estoy fumando; esta tentacion me vino porque me gustó un caballito colorado y preguntando cual era su nombre me contestaron, *Gauchito*; pues, por llevar el nombre de otro que todos conocimos en Buenos Aires, lo elegí—y no me equivoqué—fué el triunfante.

A las 4½ se habian acabado las carreras, todos los concurrentes nos dirigimos al Parque. Aquí tendré que hacer una pausa para entrar en consideraciones de otro género, que me atraerán seguramente alguna *chilenada*, pero yo me rio de los intransigentes y que pretenden no tener defectos en nada criticables en su país; empero llevaré comigo un auxiliar, para que *El Mercurio* ú otro no me digan que invento.

La República tiene con preferencia la palabra.

«Al fin pasó el diez y ocho! cumpliéndose al pié de la letra la sentencia de aquel filósofo de bohardilla de que «todo pasa en el mundo y se sucede,» verdad de Pero Grullo que hasta ahora no ha sido desmentida y que probablemente no lo será tampoco en lo futuro.

Pero si el diez y ocho ha pasado, el cansancio y el tedio que deja en el cuerpo y en el alma una serie no interrumpida de fiestas no ha pasado todavia. Será necesario algunos dias de calma para que nuestros miembros fatigados recuperen su elasticidad y vigor.

Para muchos ha sido frio el último diez y ocho, lo que no podia menos de suceder con los dos dias de lluvia que hemos tenido; pero la verdad es que las fiestas no se han resentido en lo menor de las variaciones atmosféricas.

Todos los lugares de reunion han estado concurridos: los paseos, los teatros, los bailes, los bazares, las esposiciones, los casinos, etc. etc., todo respiraba sino alegria, por lo menos felicidad y abundancia. La crisis no ha asomado por ninguna parte su lúgubre cabeza. La elegancia, ó mas bien dicho el lujo, (no las confundamos) va en rápido aumento, presentándose de año en año con caractéres mas alarmantes.

Las mujeres son cada dia mas hermosas; pero á medida que aumenta su belleza disminuyen sus gracias; el lujo de sus trajes y la riqueza de sus aderezos llevados hasta la exageracion, parece que empañaran sus naturales atractivos. La sencillez, que es la primera condicion de la elegancia y de la belleza, ha desparecido de nuestras costumbres.

En los carruajes que circulan por las avenidas del Parque no se vé charlar ni reir á nadie. Todo el mundo se observa con frialdad. Se examinan los trajes con tal escrupulosidad que la mas despreocupada de nuestras paisanas podria decir cuantos pliegues tiene el vestido de su amiga y de qué manera lleva prendido el último de sus alfileres!

De esta manera el paseo tiene todo el aspecto de un campo santo y los lujosos trenes parecen fantásticos ataudes que conducen á su última morada á las frias y bellas diosas de la etiqueta exajerada y del buen tono de mal gusto.

En el teatro se observa el mismo fenómeno. Todas las damas usan trajes subidos hasta la cabéza. No se vé, no diremos un hombro, pero ni siquiera una garganta descubierta!

El triunfo del confesonario sobre el escote ha sido espléndido y universal en toda la línea. De esta manera el teatro parece un monasterio y cada palco se asemeja á una celda ocupada por monjas que visten trajes de colores. Por eso es que en la platea ya nadie usa los jemelos. ¡Y se dice que nuestras paisanas imitan rigurosamente las modas europeas!

Sí, las imitan de una manera bien particular: usando en la calle los vestidos de cola que allá se destinan solo á los salones y presentándose en la ópera en traje de mañana. Indudablemente no es otra cosa lo que en estilo popular se llama «tomar el rábano por las hojas.»

Ya por este trozo se puede juzgar cómo será el lujo y la monomanía de esta sociedad, pues ahora agregaremos algo que se le escapa al noticiero de *La República*, y es que una gran parte de esa aristocrática comparsa cuando ven pasar un modesto carruage de alquiler que conduce una familia estrangera transeunte, las señoras santiaguinas y hasta los dandi, le miran pasar con cierta sonrisa de desprecio, como quien dijera: *atrevidos, tenirse á rozar con nosotros los mas aristocráticos de la América latina, pero no los mas educados, porque á pesar de llenarnos de joyas, polvos y coloretes, sedas y encajes conservamos una reminiscencia de la huasería.*

Dos sociedades aristocráticas hay en Santiago; una de los viejos pergaminos; séria, educada y distinguida aunque sin perlas ni brillantes; otra insolente, despreciativa y mal educada, fundando su prosopopeya en los pesos; esta es, la que en medio de los encajes de Inglaterra se le siente el perfume de la *impanadera*; y se le distingue aquí por la aristocracia de la *barreta ó del combo*—y á fé que le tiene mucha idea á la aristocracia de la buena descendencia y de la inteligencia; pues estos son, que cuando uno pasa á su lado le observan desde los piés á la cabeza haciendo una mueca, como, indicando, que tiene sus escudos; y lo mas gracioso es, que estos improvisados por el metálico, algunos por el apellido, pretenden hacerse pasar por descendientes de algun personage de la conquista; para eso se prestan mucho los apellidos españoles—empero no consiguen su objeto; lo bueno y real es que en Chile se conocen todos, no es fácil hacer tragar el anzuelo, y este es el motivo porque vive guerreando la aristocracia del *combo* á la bien nacida, á la bien educada y de antecedentes honorables.

Santiago, siguiendo en esta ruta, pronto vendrá en decadencia; consecuencia lógica de un lujo desarreglado, que no está al alcance de todos y que por consiguiente la violencia ha de traer el desquicio. Las mujeres no comprenden esto, ó no lo quieren comprender, y ponen á sus maridos en duras alternativas para satisfacer sus caprichos.

Realmente han desaparecido de esta sociedad las sencillas costumbres de otros tiempos, pero sin haber adquirido, en su afan de imitar á la aristocracia europea, su órden y hasta sus indispensables reglas—por ejemplo, aquí van á las carreras con vestidos riquísimos y de larguísima cola, lo que en Europa solo se usa en los salones como bien dice el noticiero de *La República*—Aquí van al parque, como si fueran á un baile, con la sola diferencia que van de sombrerito, mientras que van al teatro como si fueran á ver de mañana á una amiga que hubiera salido de cuidado, con la diferencia de que para el teatro se adornan la cabeza con una corona de *azahar* ó de flores blancas tan monstruosa, que en algunas parece *cofia*. En fin, hay lujo y mas lujo en todo, menos en el teatro, donde no hay ni lujo ni gusto, salvo algunas excepciones, y estas son siempre en la sociedad de buen tono y de los viejos tiempos.

Saluda á Vd. su amigo y corresponsal,

Acton.

P. S.—Se me olvidaba lo principal—Mi correspondencia de Agosto, contestacion á los ataques del sotanista *El Independiente*, no halló cabida en las columnas de *La República*, mientras que otros tuvieron un lugar de preferencia, porque los elogios merecidos á ciertas personas, venian á coadyuvar las miras de sus redactores; esta última, como no se limita á eso, solamente se lo echó al *carnero*, seguro que se incomodaran, y nos vendrian con otra *rociada* porque decimos que en esta tierra de liberales á medias, no admiten la menor observacion ni censura á todo cuanto con ella se relacione, ni en defensa propia.

Todo lo que sea atacar y denigrar al estraño que no se presta á cantar *hossanas* á Chile, será en el acto publicado y reproducido en varios periódicos, pero cuando se trata de publicar una defensa no hay periódico que á ello se preste—*La República* hasta ha reproducido los insultos de *El Independiente*, pero publicar mi contestacion, hubiera sido tal vez un crímen para los señores que se jactan de ser los mas adelantados en liberalismo.

Aquí algunos entienden por liberal, practicar ciertas fórmulas y reformar las leyes coloniales, pero su radicalismo no llega hasta los umbrales de los *apóstoles* de la humanidad; hay un corto número, que tal vez se atreveria, pero es tan diminuto que no se alcanza á ver: y para que mis lectores juzguen de estas mis verdades, les referiré lo que pasó en estos dias en Valparaiso.

Se reunió la Comision que debe reunir los fondos para dedicar un monumento á la memoria del valiente patriota brigadier general Blanco Encalada.

Instalada en los salones de la Bolsa la reunion de la comision, lo primero que se trató fué nombrarse un presidente y un señor *radicalazo* propuso para ese cargo al señor Presbítero Casanova, gobernador eclesiástico de Valparaiso; tres cuartas partes de la reunion se quedó con la boca abierta - pero al cerrarse, fué para rechazar semejante propuesta, oponiéndose hasta los que no son muy liberales, porque comprendian que era una anomalia tal nombramiento. Esta peregrina idea dió lugar á muchos comentarios, porque era mas propio nombrar á un marino distinguido de la República ó á un vecino respetable.

Esto prueba que Chile aun tiene el peso sobre sí del *clericalismo* y seguramente han de pasar muchos años para que pueda emanciparse: será la nueva generacion que asoma la que lo realizará, porque la actual está preñada aun de esas viejas preocupaciones por mucho que hablen de liberalismo: una prueba de ello, es que asisten todos á la misa; bien cierto que no todos van por conviccion, pero sí por el qué dirán como ellos mismos lo confiesan.

El nuevo gabinete aun no se ha hecho sentir; solo el ministro de justicia se estrenó dando un decreto suprimiendo el latin en los estudios universitarios—Vicuña Mackena prometia esta medida en su programa.

Los revoltosos contra toda idea de progreso se muestran casi satisfechos, y se dice que marcharán acordes con el gobierno: en efecto se nota cierta armonía que parece establecerse con la gente del Syllabus. Estos, despues de haber empleado todos los medios y hasta el confesionario contra la eleccion del actual presidente, se mostraron en la recepcion y se muestran ahora casi contentos y le acarician como si hubiera sido su candidato. Y en efecto, nada deben temer despues que juró defender la Religion Católica, Apostólica y Romana. El tiempo nos sacará de dudas; no anticipemos juicios mientras no veamos cual es el rumbo de los nuevos nautas.

Saluda á Vd. otra vez su amigo,

Acton.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

La invasion Brasilero-portuguesa

1816-1817

[Conclusion del Capítulo XXXIII]

Este documento histórico mas artificioso que franco y valiente, que ofrecia la publicidad cuando se negociaba secretamente contrariando la opinion, que amenazaba con la guerra, reservándose no hacerla si la ocupacion convenia á los intereses y *la gloria* argentina, y que negaba casuísticamente un hecho que hacia dos años que le constaba oficialmente, revelaba empero en su ambiguo lenguaje mas aplomo en el gobierno, mas claridad en sus vistas, y cierto temple que indicaba hallarse á la espectativa de un gran acontecimiento que debia despejar la situacion. En efecto, hacia veinte y siete dias que el ejército de los Andes, mandado por San Martin, se habia internado en los ásperos desfiladeros de las montañas que conducen á Chile. Todos estaban pendientes del resultado de esta grande empresa. El Director Pueyrredon, que despues de su entrevista con San Martin en Córdoba, la habia prohijado con decision, confiaba en sus resultados; pero no dejaba de abrigar sus temores, y de aquí su lenguaje arrogante á la par de los caminos de retirada que se reservaba, esperando sin embargo, que bien pronto la República Argentina podria levantar el tono.

En prevision de la victoria, y en guardia de los derechos futuros del pueblo argentino, á la vez que obedeciendo á otros móviles, que luego haremos conocer, el Director, al saber la ocupacion de la ciudad de Montevideo por las armas portuguesas, habia dirijido á Lecor una protesta en forma que importaba una solemne declaracion de guerra. «Espero, le decia, no prosiga hostilizando ese territorio, y suspenda desde luego sus marchas, bajo los términos de un armisticio provisional.—Si V. E., ceñido á las órdenes de su soberano continuase la guerra, será responsable de la sangre que se derrame, protestando como lo hago de toda usurpacion territorial comprendida dentro de los límites reconocidos, antes de abrir V. E. la campaña fuera de las fronteras de los dominios del Brasil.»

Lecor, contestando mesuradamente á esta protesta, le decia; «Aunque la vehemencia con que V. E. se ha espresado, podria considerarse como una intimacion de guerra, he creido prudente suplicar á V. E. antes de comprometer esos pueblos á renunciar á los beneficios de la paz con el Brasil.» Continuando en este mismo tono, establecia, lo que era verdad, que en su anterior contestacion le habia anunciado la continuacion de sus marchas, y que por lo tanto, no podia presumir que las suspendiese, como decia el Director haberlo esperado. Agregaba, que no violaba las estipulaciones del armisticio de 1812, ni la integridad del territorio argentino, por cuanto iba contra un país anarquizado que se habia declarado independiente de las Provincias Unidas, y que estas no habian podido reducir á órden ni obediencia. Protestaba que mantenia la neutralidad estipulada, aun despues de los auxilios bélicos que el Gobierno Argentino habia suministrado á los orientales por el puerto de la Colonia, y protestando de sus sentimientos pacíficos, terminaba diciendo:—«Si á pesar de esto, está en el interés político de esas provincias (argentinas) entrar en guerra y tener por enemigo un rey vecino, sin otro fruto que sostener los caudillos orientales, y asegurarles el derecho de oprimir cien familias en esta banda, llevar á la otra la anarquía y tener estos pueblos en continuas agitaciones, en tal caso, (que no debe esperarse de la prudencia de ese gobierno) trataré de precaucionarme hasta recibir órdenes de mi soberano. Entre tanto, el mundo imparcial decidirá quien es el responsable de las desgracias de un rompimiento, si V. E. que me provoca á la guerra, ó yo que la protesto la continuacion de una paz útil y permanente (1).» Esta nota, en que se reconocia el estilo límpido y la lógica poderosa de D. Nicolás Herrera, trazaba al gobierno argentino la política que en definitiva adoptó bajo el imperio de las circunstancias.

En medio de estas contestaciones de mero aparato, llegó á Buenos Aires (el 29 de Febrero) la nueva de un gran acontecimiento. El ejército de los Andes habia atravesado las cordilleras, habia triunfado el 12 de Febrero del ejército español en Chacabuco, se habia hecho dueño de Chile, y la República Argentina se habia levantado al apogeo del poder y de la gloria, salvando la revolucion de Sud-América. Coincidió con esta noticia la de un bárbaro edicto espedido por Lecor (el 15 de Febrero), declarando, «que las partidas orientales que robasen (retirasen recursos á la plaza) no serian tratadas como prisioneros de guerra,—sino como «*salteadores de caminos*, y que no pudiendo ser aprehendidos, se haria severa represalia con las familias y bienes de los individuos que las componian (1).»

El Director Supremo, en vista del edicto de Lecor, reclamó enérgicamente contra él por cuanto «su contenido causaria espanto á las naciones mas civilizadas.» Partiendo de esta premisa, decia el Director Argentino al General portugues:—«V. E. pretende tener derecho á ese territorio por la proteccion que dice dispensarle, y sobre esta base cuenta con el consentimiento de los puntos subyugados. Los bravos orientales se han propuesto acreditar que las fuerzas de V. E. no son capaces de dispensar semejante proteccion, y á este efecto han empezado sus hostilidades sobre esos mismos pueblos, que V. E. confiesa mantener indefensos, al paso que pretende someterlos á su yugo. Para cubrir este vacío, apela al estraño arbitrio de una mal entendida represalia, y al mucho mas estraño de declarar salteadores de caminos á los defensores de su libertad.... ¿Con que derecho puede V. E. declarar salteadores de caminos á los habitantes de un país que ponen en ejecucion medios generalmente admitidos por las naciones para defenderse de injustas opresiones? Los orientales sostienen su independencia y la de los pueblos occidentales á un mismo tiempo, así es que han sido y serán constantemente auxiliados de esta capital, hasta que V. E. desaloje el territorio de que se ha apoderado con violencia—Si V. E. lleva á efecto las amenazas que contiene el edicto, protesto que por mi parte ejerceré una mas rigorosa represalia, verificando en cada tres vasallos de S. M. F., residentes en estas Provincias, los mismos tratamientos que V. E. verifique en uno solo de los orientales» (2). En consecuencia de estas protestas, mandó internar á todos los portugueses á la Villa de Lujan, espidió pasaporte á un comisionado de Lecor que se hallaba en Buenos Aires, suspendió la mision á Rio Janeiro, declarando que las únicas bases de negociacion con la Corte del Brasil que se admitirian serian:—El reconocimiento de la Independencia Argentina y la evacuacion del territorio oriental, ordenando á la vez que se remitiesen auxilios de todo género á los defensores del territorio oriental.

La diplomacia argentina, al levantar el tono al diapason de los cañones de Chacabuco, parecia resuelta á hacerlos retumbar en la márgen oriental del Rio de la Plata. En efecto, tal era la mente del Director Pueyrredon por el momento, aun cuando con miras diversas de las que proclamaba, y de las cuales habia de desistir muy luego, como se verá. Al comunicar á la Comision del Congreso, con un dia de anticipacion, su conminacion á Lecor, le revelaba una parte de su pensamiento, diciéndole:—«Los edictos van á producir en los pueblos el efecto de exaltar los clamores, esponiendo á violentas convulsiones el Estado, ó estinguiendo su ardor patriótico toda vez que por parte del gobierno se note la misma apatía. La partida del enviado estraordinario, que no dejaba de tener inconvenientes, seria mal interpretada y acabaría de hacer perder la confianza harto fluctuante que tienen los pueblos en el gobierno y en el Congreso. El noble orgullo que se ha apoderado de todos los corazones despues de la gloriosa jornada de Chacabuco, los ha hecho indóciles para contemporizar con un extranjero que ejecuta hostilidades en el suelo patrio, que subyuga á nuestros hermanos, y prefiere amenazas en mengua del nombre americano.» Impulsado por estos móviles, pedia que el Congreso modificase sus anteriores instrucciones, (que ya se habia prestado á ejecutar,) y con cuya responsabilidad él no se atrevia á cargar despues que las circunstancias habian variado, terminando por declarar: «Mi resolucion es no sufrir insultos: si los portugueses quieren negociar con las armas en la mano, nosotros debemos conservar la misma actitud.» (3)

Escribiendo al vencedor de Chacabuco con 24 horas de posterioridad, le revelaba otra parte de su pensamiento. «Los portugueses (escribia á San Martin) han manifestado ya su mala fé: su objeto y sus miras tan ponderados de beneficencia á estas provincias, están ya descubiertos, y no son otros, que agregar á la corona del Brasil la Banda Oriental, si nosotros proclamamos por Emperador al rey D. Juan, y admitirnos como por gracia bajo su soberano dominio ¡Bárbaros miserables! Tenemos mas poder y dignidad que ellos, y jamás las Provincias de Sud-América tendran un monarca tan subalterno. Vea Vd. mi manifiesto de ayer y gradúe por él mis sentimientos. El nombre americano y nuestro noble amor propio debe sentirse humillado. Yo deseo un soberano para nuestro Estado, pero lo quiero capaz de corresponder á la honra que recibirá en mandarnos: es decir, quiero alguno que sea mas grande que D. Juan, y lo quiero para solo nosotros. Es, pues, necesario aumentar este ejército (el de Buenos Aires) para hacerles sentir la locura de sus pretensiones, y de oficio digo á Vd. que me mande mil soldados de nuestra fuerza y mil chilenos presentados ó prisioneros. Veo muy indispensable y muy próxima la guerra con los portugueses (4).»

En el capítulo siguiente se verá, cómo y porqué causa pasó esta ráfaga guerrera del Director, de qué modo fué cumplida la promesa de no celebrar tratados sin prévio conocimiento del pueblo y sin su espreso consentimiento, y por qué caminos continuaron desenvolviéndose los sucesos de la Banda Oriental, así como el giro que tomaron las negociaciones entre las Provincias Unidas y el Brasil.

(1) Nota del Director Pueyrredon, de 1.º de Febrero y contestacion de Lecor de 6 de Febrero de 1817, insertas en la Estraordinaria de 8 de Febrero y Gaceta de 15 del mismo.

(1) Edicto de Lecor de 13 de Febrero de 1817, publicado en Montevideo en hoja suelta, é inserto en el Manifiesto de Pueyrredon de 2 de Marzo de 1817.

(2) Manifiesto del Director Pueyrredon de 2 de Marzo de 1817, imp. en hoja suelta.

(3) Nota del Director Pueyrredon á la Comision del Congreso, de 1.º de Marzo de 1817. M. S. del Arch. sec. del C. de T.

(4) Carta de Pueyrredon á San Martin de 3 de Marzo de 1817. M. S. Autógrafo en nuestro archivo.—En carta posterior de 16 de Marzo le repetia: «Qué vengan sin falta, ántes que se cierre la Cordillera los dos mil soldados pedidos, por que aquí está ahora la mayor necesidad.» M. S. (Papeles de San Martin).

SECCION OFICIAL

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

AVISO HIDROGRAFICO

RIO DE LA PLATA

Desde el dia 1.º de Octubre del corriente año, empezarán á alumbrar en cumplimiento á la Ley del 13 de Julio de 1875, los siguientes faros:

Primer faro, de tercer órden

Se encuentra á la entrada de la rada de Montevideo en el punto denominado Punta Brava, demorando el faro de la Isla de Flores, con el de Punta Brava, al O. ¼ S.O. distancia, 12 millas, y con el faro del Cerro al O. 15° al N., distancia 6 millas.

Está colocado al N. del arrecife de dicha Punta, como un cable de distancia, luz blanca, fija, visible á 10 millas con tiempo claro.

Tiene 21 metros y 10 centímetros sobre el nivel del mar.

Posicion geográfica del faro:

Latitud . . . . . 31° 57' S.
Longitud . . . . . 56° 08' O.
del Meridiano de Greenwich.

Segundo faro, de segundo órden

Se encuentra en la Isla del Farallon, distancia de la Colonia 4 millas, al O. S.O, y de las Pipas 13 millas, demorando al O. 5° N. y N. S. con las Islas de Hornos 5 millas.

Dichos rumbos son magnéticos.

Luz blanca, fija, visible á 13 millas de distancia con tiempo claro.

Tiene 25 metros y 50 centímetros sobre el nivel del mar.

Posicion geográfica del faro:

Latitud . . . . . 34° 29' S.
Longitud . . . . . 57° 57' O.
del Meridiano de Greenwich.

Montevideo, Setiembre 27 de 1876.

s28-15 *Ernesto Courtin.*

EXTERIOR

Paris á vuela pluma

11 de Setiembre.

Apurado me veria, si me limitase á la crónica parisiense, para llenar hoy esta carta de asuntos dignos de ser comunicados á los lectores de allende.

Como rasgo de las costumbres, ó mejor dicho de ciertas costumbres de ciertas clases en esta capital, como muestra de los contrastes que aquí se tropiezan, como demostracion de que la frivolidad y la badulaquería son tan comunes en esta poblacion como las cosas mas elevadas del pensamiento y como justificacion, en fin, de lo que digo mas arriba sobre la esterilidad de la semana, diré que la comidilla de las conversaciones en estos últimos dias han sido dos causas juzgadas por los tribunales de Sena.

La una versaba sobre la apreciacion de si una actriz muy conocida, Celina Montaland, debia ó no pagar una suma de 2,350 francos á un cierto doctor que la habia ofrecido curarla de la obesidad por medio del masaje ó amasamiento de los músculos. La actriz, que ha sido muy bella y que como la mayoria de las actrices francesas, funda en su belleza las mayores esperanzas, veia con espanto que engrosaba descomunalmente.

Desde hace cuatro años ha ensayado, segun la vista de su pleito ha revelado al público, todos los métodos conocidos para adelgazar. Ultimamente no logrando resultados satisfactorios ni con el vinagre, ni con la dieta, ni con el ejercicio, ni con los baños de Marienbad ni con tantos otros procedimientos violentos recomendados para enflaquecer, se puso en las manos de un médico charlatan, y soportó 235 manipulaciones de á una hora, un verdadero suplicio. Sus carnes se pusieron blandas

denuncias publicadas como la mas torpe de las calumnias.

«El régimen interno del Establecimiento, por otra parte, hace imposible cualquiera de las faltas que se le imputan. Mientras una alumna recibe su leccion, se hallan presentes las demás que pertenecen á la misma clase, así como muchas madres que acompañan lo á sus hijas permanecen en la Escuela durante las horas de leccion.

«Se ha tenido especial cuidado de señalar las horas centrales del dia para las clases de niñas, dejando una hora de intérvalo entre estas y las de los varones, á fin de que no pudiera haber ocasion de desórden á la entrada ó á la salida.

«Además, nunca se ha permitido la entrada de ninguna persona estraña á las clases.

«En vista de estos antecedentes, la Comision Directiva se halla en aptitud de poder asegurar al Gobierno que no solo son completamente destituidas de fundamento y de verdad las denuncias publicadas contra la Escuela, sino que son completamente imposibles los hechos á que se refieren como sucedidos dentro de ella.

«Afortunadamente la luz se hace ya sobre este asunto, los autores de la calumnia se ponen ellos mismos de manifiesto escondiendo la mano despues que arrojaron la piedra, y la Comision Directiva tiene el convencimiento de que muy pronto quedará la Escuela de Música, completamente vindicada ante la sociedad.

«Entre tanto puede esta descansar tranquila, que la calumnia no prevalecerá contra la verdad.

«Hasta ahora, repito, no solo no se ha presentado ningun hecho determinado y mucho ménos probado, sino que hay en favor de la honorabilidad de la Escuela, el testimonio irrecusable de las familias de las alumnas, la imposibilidad de que ningun hecho inmoral se produzca dentro de ella, atendido su régimen interno, y la seguridad que dá la Comision Directiva de que es completamente falso todo lo que se ha publicado contra este Establecimiento.»

Vapor para España—Los Agentes de la Compañía del Pacífico han recibido hoy un telégrama de Valparaiso participándoles que el hermoso vapor *Britannia* salió de aquel puerto el 11 del corriente, de modo que llegará aquí el 24 y saldrá el 25 para Europa tocando en Vigo.

El excelente y merecido crédito de que goza el *Britannia* entre la emigracion española, justificaria cualquier recomendacion por nuestra parte; pero nos bastará asegurar que los viajeros para Vigo llegarán á su destino en 20 ó 21 dias, con todo género de comodidades.

Quienes prefieran eso hermoso vapor, apresúrense á tomar boleto en la Agencia, Solis 35, pues ya hay muchos colocados y abundan los interesados respecto del próximo viaje.

Ténganse presente estas otras ventajas: 1.º que no hay necesidad de pasaporte para navegar en el *Britannia*; 2.º que á los pasajeros de 3.ª clase se les dá pan fresco, vino de mesa, café, carne y cuanto pudieran necesitar.

Cuestion de límites—Ultimamente el Gobierno Argentino recibió una estensa comunicacion del de Venezuela, segun la cual era posible un rompimiento con Colombia, á causa de una cuestion de límites pendiente entre ambas Repúblicas.

Al acusar recibo el Dr. Irigoyen espresa estos humanitarios deseos:

«El Sr. Presidente cree que las cuestiones de límites que no son una novedad en la vida de las naciones, deben ser dirimidas en los Estados Americanos por la discusion tranquila, por los consejos de la justicia, y en último caso, por el fallo de un gobierno imparcial. Y abriga la grata esperanza de que, los Exmos. Gobiernos de Venezuela y Colombia, encontrarán en su ilustracion y prudencia, medios dignos para resolver amistosamente sus divergencias.

«S. E. hace sinceros votos porque sus esperanzas se realicen, y espera que dos pueblos ligados por antecedentes y recuerdos sagrados, no llegarán á un rompimiento que seria ciertamente condenado por la opinion de los contemporáneos y de la historia.»

Diez y ocho meses—Con frecuencia aparecen publicaciones en las cuales se dice que á tal reparticion se le abonó tal mes, y como es natural, en presencia de ese dato á secas, el público supone que, si por ejemplo estuviéramos en Setiembre y se hubiese pagado el mes inmediato anterior, únicamente se adeudaria el corriente.

Eso es una grata ilusion que mucho difiere de la realidad, pues en virtud de tantos cambios de Gobierno, todos ellos respectivamente mas ó menos favorecidos por una herencia de trampas, se ha creado la necesidad de que cada cual cargue con lo suyo ante la opinion pública, y de ahí un sistema de simplificacion aritmética que consiste en empezar de nuevo á cada paso, dejando las colas de los antecesores como cosa olvidada, casi sin derecho alguno á las caricias del Tesoro Nacional.

Acaso ese sistema esplique la sorpresa que nos han causado los siguientes párrafos de una nota que la Comision de Instruccion Pública de la Colonia acaba de dirigir á la Extraordinaria, en el interés de que las escuelas no sean abandonadas por causa del hambre.

Dicen así:

«El estado precario y angustioso del preceptorado del departamento de la Colonia es demasiado conocido de ustedes para que esta Comision trate de afligir de nuevo su ánimo con la exposicion circunstancial de él, como seria descuido imperdonable no hacer presente á vds. que si hasta ahora promesas halagadoras habian llevado á esta Comision á persuadir á esos pobres mártires del trabajo á mantenerse en sus puestos, hoy perdida toda esperanza de obtener los recursos tantas veces prometidos, la misma no quiere ni puede atajar la legosa resolucion de una renuncia general de preceptores en el departamento.

«Harto ha padecido ya la dignidad y el amor propio de los infrascritos al tener que presenciar como aquellos han tenido que ser [illegible] por el pago del [illegible] mensual, cuando se les adeuda los sueldos ó subvenciones de 18 meses.

«Los infrascritos serán mas esplícitos todavía.

«Al aceptar el cargo de miembros de la Comision de Instruccion Pública tenian una confianza sin límites en los sentimientos patrióticos de esa Honorable Corporacion, y una esperanza mas ó menos

abundan en el país.

Escritura—Se ha perdido una escritura de protesta de don Ricardo Machado contra doña Mercedes H. de Viana. El que la haya encontrado y quiera devolverla en esta imprenta será gratificado.

325 pesos—En la noche del Mártes ó en la mañana del Miércoles, á un amigo nuestro se le han estraviado 325 pesos que llevaba en un bolsillo, cuya suma, en estos tiempos de pobreza, equivale á 325,000.

Si por suerte suya ha caido en manos de persona honrada, espera su devolucion y asegura un buen regalo.

En tal caso dirijase el favorecido á la calle Colon núm. 81 ó á esta oficina, contando con que se le darán señas indudables.

Vacuna animal—*(Al pié de la ternera)*—El doctor Fleury vacunará á todas las personas que se presenten en su casa hoy y mañana desde las 2 hasta las 3 de la tarde—Calle 25 de Mayo núm. 91.

Un flaco servicio—De tal puede calificarse el que un amigo del Sr. Podestá le ha hecho á éste Sr. en *La Tribuna* de ayer, pues, despues de haber ensalzado (hasta el punto de sacar á colacion á Miguel Angel) los tres bocetos presentados por dicho señor á la Comision del Monumento de la Independencia Nacional, concluye aconsejando á esta la aceptacion de uno de ellos por la contundente razon de que el Sr. Podestá puede ofrecer *las suficientes garantias pecuniarias* para la ejecucion de la obra.

Segun el estrafalario criterio de ese buen señor, una cuestion de *Arte* se vuelve cuestion de *dinero*. Lucida estaria la Comision guiándose por semejante pauta! Afortunadamente la ilustracion de los caballeros que la componen nos garante que ella se inspirará en el valor artístico y no en el poder pecuniario de los concurrentes.

Otra confusion en que cae el mismo apologista del señor Podestá es el confundir á un *marmolista* con un *escultor*. El primero no es mas que un *artesano*, al paso que el otro es un *artista*.

Por lo demas al hacer notar tales *deslices* de pluma, no pretendemos de ninguna manera prejuzgar en pro ó en contra de los bocetos que recibe de Italia el señor Podestá, á quien deseamos admiradores mas inteligentes en materia de arte.

CAMPO NEUTRAL

La práctica rutinaria en enfermedades de los pulmones es de dar opiatas, todas las misturas para la tos contienen algun narcótico. Estos no producen ningun bien verdadero, el efecto es de debilitar la organizacion vital precisamente cuando requiere un aumento de fuerza para combatir al enemigo.

El Pectoral de Anacahuita no es una preparacion de esta clase; no entorpece el cerebro cuando los pulmones están pidiendo alivio á gritos, pero obra directamente sobre el lugar enfermo. El testimonio en su favor de todas partes de la América del Sur, las Antillas, América Central y Méjico (de donde se exportan sus materias vegetales) es del carácter mas verídico y convincente, y los fisiólogos admiten que sus propiedades son correctas filosóficamente, y adaptadas para la cura de las afecciones de los pulmones.

Dos cucharadas del Pectoral, mezclada con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio. 473

No tosais! No tosais! No expectoreis tanto!—La tos viene á ser simplemente un síntoma por medio del cual se manifiestan varias condiciones afectadas de la garganta, bronquios y pulmones. Mas si se origina de la irritacion consiguiente de la garganta ó laringe cansadas por un resfriado, ó un ataque de bronquitis, ó de tisis incipiente, ú otras varias causas, ningun medicamento las aliviará tan prontamente y curará tan permanente como el Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce. Poco importa que sea reciente el ataque, ó los crónica, el Descubrimiento se halla adaptado, á efectuar la cura radical ya sea el uno ú el otro caso, de una manera permanente. En realidad, efectuará la cura de una tos cualquiera, por empecinada que esta sea en la mitad del tiempo menos, que con cualquiera otra medicina; efectuándolo, no temporalmente, sino de una manera eficaz, cual es remover la causa de ella. Por tanto no se debe perder un tiempo precioso en inaugurar el tratamiento indicado en la fórmula del Descubrimiento Médico de Oro, puesto que de no adoptarse esta prevision, se puede originar alguna afeccion peligrosa á los pulmones. El Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce se encuentra de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mistos. 16

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden cuzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 K. 018-h. f. de año

Cocina económica—Con su prusiana hay una para vender en perfecto estado.—Quien se interese por ella, puede verla en el Hotel de Paris. Se vende muy barata. 327-15

Muebles Caviglio—Calle de Buenos Aires núm. 218.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXII

[illegible]—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, al[illegible] muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 83 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. CXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 592.

Un peso papel representa 16 centésimos y 8 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 91 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 593 y cerró á 591—Despues de bolsa se hizo á 595, declinando en seguida hasta 590, y quedando ofrecido á 591 á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 14, Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario, Nueva Helvecia, Capilla Farruco.

El 15, Mercedes, Lata del Perdido, Rosario, Nueva Helvecia, Colonia y Guayabos.

El 16, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Nueva Helvecia, Rosario, Cerro Largo, Artigas, Tacuarembó y Polanco del Rio Negro.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 17, Dolores por Guaycurú y Perdido, Tacuarembó por Paso de los Toros y Cuchilla de Peralta. Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS—*De Burdeos y escalas*; «Paraná,» el 17; «Equateur,» el 30.

MALA REAL INGLESA—*De Southampton y escalas*—«Guadiana,» el 21.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY—*De Liverpool y escalas*—«Sorata,» el 18; «Liguria,» el 31.

Del Pacífico—«Britannia,» el 24.

AGENCIA HORNE—*De Liverpool y escalas*—«Halley,» el 13; «Maskeline,» el 28.

De Lóndres y escalas—«Teniers, el 13; «Copernicus,» el 28.

De Rio Janeiro y escalas—«Camoes,» el 25.

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 25, BRITANNIA—Agencia Solis 35.

El 27, á las 3 de la tarde PARANÁ—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 19, SORATA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 26, CERVANTES—Agencia Cerrito 213.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

HOY 13, ADELA—Agencia Zavala 116 ó Misiones 41.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

HOY Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Hoy sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Sorracco, de plantas, Rincon 192, á las 7½ de la noche.

Por Crosa, de yeso, tablones, tablas, filástica, rondanas, palas, etc., calle Fortunato media cuadra de la calle Sierra al costado Este, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de harina, comestibles, loza y ferretería, Zavala 70, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de existencias de una barraca, Cerro Largo entre Convencion y Arapey, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de un almacen, Uruguay esquina del Parque, á las 12.

Pasageros

Por el vapor *Rio de la Plata*:

Del Salto—J. G. Amorin, M. Fernandez, F. Fructuoso, J. Soto, E. V. de Cheppi, J. Garcia, J. Santonaire.

De Guaviyú—P. Piñeyrua.

De Paysandú—J. Dario.

De Fray Bentos—A. Romero.

De Mercedes—M. Garcia, J. Garcia.

De Nueva Palmira—P. Curuchet, J. Gandolfo y señora.

De Buenos Aires—A. Termenich, L. Pujol, A. Rodriguez, P. Ipata, M. Ipata, J. Ipata, A. Ipata, C. Villamil, M. Bahe, Naf, B. Enriques, L. Olivera, F. Martinez, C. Villegas, P. Casadelli, N. Castañola, J. Sopato, A. Mendoza, L. Tavares, M. da Silva, E. Murphi, M. Tesil, A. Rath, R. Bongiardini, E. Schierano, J. Monsegur, J. Temeri, C. Charlans, C. Walher, F. Machi, D. Finanza, Marsiali y señora, C. Pequen y señora, J. Cervetti, E. Cooper, J. Apestegui, J. Baurde, J. Iralene, J. Carlacha, L. Clat, A. Kanor, J. Coll, A. Loveder, A. Bas, J. Mates, E. Bas, J. Lafont, J. Facio, O. Meiller, G. Nicola, J. Monico, J. Alonso, A. Diaz, M. Gomez, F. Repolli, P. Bordas, M. Bordas, J. Carbone, M. Garcia, A. Perez, J. Garcia, M. Andrade, J. Grant, J. Carbone, M. Carbone y otro.

Novedades policiales—Dia 11

Por la 2.ª Seccion de Policía fué remitido preso Francisco Puche por inferir una herida á Juan Figara, quien falleció poco despues en el Hospital de Caridad.

De las averiguaciones practicadas por el Comisario de la espresada Seccion para conocer el orígen del suceso, solo ha podido saberse, que declararon de Puche, que Figara disparó á este un tiro en medio de la calle sin mediar palabra alguna, infiriéndole Puche la herida mencionada.

Por la misma, José Lumenegui, por órden de V. E.

Por la de la Union, Juan Miso, por ébrio y amenazar á otro con un cuchillo.

Por la misma Clemente Foimil, quien fué encontrado estraviado como á las dos de la mañana.

Por la del Pantanoso, Francisco García y José Marejo, por transitar con sus carros por la via del ferro-carril á la barra de Santa Lucía.

Por el Comisario de la Aduana Pedro Qurencio, Enrique Palomeque, Antonio Gomez, José Boga, José Vidal y Pedro Palgian, por obstruir el tránsito y negarse á pagar la multa que les fué impuesta.

Por la 4.ª del cuerpo de Serenos, los menores Manuel Cancela, Manuel Suarez, Patricio N., Justo Suarez, Genaro Chiribau y Ramon Merelo por obstruir el tránsito, arrojar piedras y golpear puertas.

Por la 6.ª Esteban Grafiña, por uso de armas y promover pendencia á otro.

Han entrado 21 presos, 14 salieron en libertad y 5 pasaron al Crímen.

Multas

Se han cobrado 21 $ oro, importe de 8.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 12

Adolfo Rabe; Broqua Scholberg; Juan M. Galvan; Fermin Rodriguez.

Á TRAMITAR

Cárlos Vazquez, liquide la Contaduría General: Juan Boatl, ídem ídem ídem; Israel Sosa y Enrique Aberly, informe la Secretaría del Ministerio de Hacienda; Manuel L. Barreto, liquide la Contaduría General; Lorenzo Lons, vista al interesado; Secundino Almeida, vista al señor Fiscal de Gobierno y Hacienda; Paulet y C.ª y D. Pedro Piñeyrua, vista al Fiscal de Gobierno y Hacienda.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 12

El señor coronel graduado jefe del 2.º regimiento de caballería, D. Dionisio Irigoyen, solicita los servicios del capitan de E. M. P., D. Antonio Islas; al Ministerio de la Guerra.

Federico Lopez, ex-sargento 1.º, por cédula de inválido; á informe del señor general D. Timoteo Aparicio.

D. Eduardo Müller, teniente 1.º del E. M. P., por haberes; al Ministerio de la Guerra.

D. Vicente Marrupe, por D.ª Josefa Gonzalez, por vista de un espediente; al Ministerio de la Guerra.

El jefe del batallon 5.º de cazadores, teniente coronel D. Máximo Santos, pide autorizacion para dar de baja del espresado al teniente 2.º D. Gerbasio Sabalel; al Ministerio de la Guerra.

D. Justo Blanco, alférez de GG. NN., por cédula de inválido; al reconocimiento médico.

El teniente coronel del E. M. P., D. Bartolo Quinteros, pide vénia para contraer matrimonio; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.º La Revista de Comisario del corriente mes, se pasará el domingo 15, á las ocho de la mañana, á los cuerpos de la guarnicion, en sus respectivos cuarteles, por el señor Comisario General de Guerra don Gabriel T. Rios, y el señor interventor Coronel D. Juan F. Vazquez, llevando ambos por ayudante al sargento mayor D. Martin Brandes, y una ordenanza del batallon 1.º de Cazadores.

Los presupuestos se enviarán á esta oficina el juéves 16.

Amortizacion del papel-moneda

La Seccion de Transferencias y Deuda Pública, encargada de la amortizacion del papel, recibió ayer las siguientes propuestas para la compra de 10,650 pesos oro.

Alejandro Ortiz	591	p. %
J. A. Miranda	589	«
Miguel Curbelo	593	«
José Achinelli	591	«
Caffre y Permepin	589	«

[illegible] la del Sr. Achinelli al tipo de 591 p. %.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Octubre 12—Civiles 9, tropa 1.

DADOS DE ALTA—Octubre 11—Civiles 6, tropa 2.

FALLECIDOS—Octubre 11—Civiles 1.

Metálico

El vapor *Rio de la Plata* entrado ayer trajo el siguiente:

Ugo y Ca. $ 2936, Irisarri y Ca. 3390, C. Staricco 89.42, Busto hnos. 591.75, P. Rubichon S. Heron 1600, M. Fernandez 28.46, A. Rivero 200, A. Demarchi hnos. y Ca. 109.85, M. Jimeno 370, C. L. Anavitarte 151, Pedro Risso 200, Adolfo Hort 211.50, J. Cuestas 30.51, A. Braga 60.20, F. Gallardo 4000, Folle hnos. y Ca. 82.18, R. Huzham y Ca. 1921.50, M. Muñoz 192.

MISCELÁNEA

Historia de un suicidio (1)

> Dichosa, que hallastes en la muerte
> Sombra á que descansar en tu camino,
> Cuando corrias misera á perderte,
> Y era llorar tu único destino.
>
> [Espronceda].

Habia en esta comarca una mujer jóven y hermosa, de alma buena y de corazon nobilísimo. Amaba mucho, creia mas, y procedia mejor, por lo cual era mirada como raro dechado de pasiones generosas, de fé profunda y de caridad ferviente.

Como todas las criaturas racionales dotadas de esquisita sensibilidad, tenia mucha tristeza en la imaginacion, y bañaba siempre sus pensamientos en la fuente de melancolía con que enriquece la naturaleza á los corazones predestinados al martirio del desengaño.

De cuerpo elegante, de génio dulce, de ánimo altivo.

En ocasiones se coloraban de repente sus pálidas megillas, centelleaban sus grandes ojos negros, y se sonreia tristemente. El resplandor de oculta llama subia al rostro: el corazon se dilataba en la mirada: la amargura del amor vago y estéril, ó del amor desengañado y vendido, se pintaba en sus labios.

En la primavera de la vida perdió á sus padres, y convertida por esta terrible desgracia en cabeza de familia, sirvió de madre á sus hermanos pequeños. Así, condenada a no gozar nunca de los santos placeres de la maternidad, conoció y sobrellevó desde muy temprano sus graves deberes y sus tremendos sinsabores. Fué madre para amar y padecer, no para gozar y ser querida.

Amante sin galan, madre sin hijos.

La mujer que siente ardor en la sangre, fuego en la imaginacion y orgullo en el carácter, renuncia á la felicidad y creame; mas le valiera no haber nacido..... Pocos hombres son capaces de conocer y pagar el amor de una mujer semejante; y no conocido, no pagando ese amor se convierte en asesino de la criatura que lo ha concebido y que lo abriga.

Para las mujeres de esta clase hay tambien otro caso de muerte: aquel en que conocido y pagado, ese amor se convierte en asesino de la criatura que le ha concebido y que le abriga.

Para las mujeres de esta clase hay tambien otro caso de muerte: aquel en que conocido y pagado, su amor es imposible en la tierra, por ser á los ojos del mundo ilegítimo. Ilegítimos llama el mundo, á veces los testimonios que da contra sus juicios y sus leyes la naturaleza.

Para cuando una de estas dos cosas sucede, suena para la mujer la hora de su verdadero combate en la tierra.

Entónces la sangre, la imaginacion y el orgullo se levantan y combaten contra el cuerpo dentro del cuerpo.

Y la sangre dice: «Una fuerza irresistible y desconocida, hace hervir sin cesar tus venas y llevar los huracanes y las tempestades al corazon, aplácame ó pereces.»

Y dice la imaginacion: «esa fuerza irresistible y desconocida, tambien me lleva á mí por la tierra y por el cielo, como un coche de vapor sobre carriles de hierro hecho ascua, en busca de un bien que solo yo puedo concebir, y que no alcanzo: cede á mi voz y el fuego en que me abraso hará evaporizarse tu sangre, y reducirá tus huesos á cenizas.»

Pero el orgullo responde: «Sufra y perezca el cuerpo, y desespere el alma, antes que el mundo pueda decir, *yo te desprecio*. ¿Qué importa la voz de la naturaleza clamando dentro de tí? ¿Qué importa el fallo de la razon en favor de la naturaleza si la razon te justifica ante la conciencia que es el reflejo de Dios porque los hombres han querido que tu razon sea muda, tu naturaleza insensible y tu conciencia esclava?»

Así blasfeman las pasiones humanas cuando no vuelan rejidas por el freno saludable de la religion.

Ahora bien; el peor estado de la criatura racional, no es el ser desgraciada por la culpa cuando la culpa va acompañada del remordimiento; porque Dios ha querido que este nos consuele al mismo tiempo que nos castigue y mortifique. Y nos consuela, porque rehabilita y aviva en nosotros las ideas de la justicia divina, nos concilia con nosotros mismos, y nos hace reconocer, con cierto doble orgullo, que aun tenemos fuerzas para elevarnos hasta la contricion y la enmienda. El remordimiento es la lanza de Aquiles con su virtud fabulosa de curar las heridas que hacía.

No: el estado peor de la criatura, su estado de muerte, es el de no poder ser dichosa por la accion que considera permitida segun su razon, al paso que la vé criminal segun el mundo.

En esta lucha del orgullo que huye de la vergüenza pública, contra el instinto y el pensamiento que tiende á emanciparse de la sociedad, parece el corazon el tormento de Tántalo; mas duro, mas cruel aun, por cuanto no es la fuerza agena, sino la propia, mal dirigida, la que nos impide gozar del bien á que nos es imposible renunciar. Esa es la lucha de los Titanes contra el cielo; lucha desesperada en que las armas lanzadas contra los enemigos, se vuelven por sí mismas á herirnos, sin ofendernos, en la mas viva de nuestra llaga.

Es el combate imposible y monstruoso de uno contra todos, de la criatura contra el mundo, de la unidad contra lo infinito; combate triste, en que el vencimiento es la muerte, por que es el sacrificio; y en que la victoria es la vergüenza, porque es la felicidad adquirida por la culpa. El mundo perdona la felicidad que obtenemos engañándole: no la que conquistamos venciéndole: mata el valor, corona la perfidia.

La hipocresía obtiene el laurel, á la franqueza dá el cadalso. Triunfa en él la adúltera solapada que llevan los ladrones al hogar paterno: y perece entre el fango la ramera que solo se daña á sí misma, y que tiene al menos el valor de cargar con la responsabilidad de sus propios actos.

Al fin, el noble corazon incapaz de fingimiento y demasiado débil ó demasiado fuerte para sobrellevar un tormento perpétuo, entra en cuenta consigo mismo, y suma los sufrimientos añadiendo á cada dia del año todas las horas del dia y todos los minutos de cada hora. El total es el suicidio.

¿Hace bien? ¿Hace mal? Compadezcámanos, no condenemos.

De la aritmética del corazon solo Dios conozca solo Dios juzgue. Ningun corazon puede medir la fuerza ni la debilidad de otro corazon; mucho ménos del ageno.

Pues sucedió que esta mujer tuvo del amor las espinas, no las flores.

Cuando las leyes de la sociedad le permitieron amar, amó y no fué amada. Cuando las leyes de la sociedad quisieron imponer silencio al corazon, el corazon habló; pero habló consigo mismo; habló para el sacrificio, no para la fruicion. Cuando el corazon habla así es como la madre que concibe y nutre á su hijo para entregarlo despues, crecido y bello al cuchillo de un verdugo.

Y llegó un dia en que al mirar en rededor de sí se halló sola con su pasion sin esperanza. Así se halla algunas veces el que viaja en un desierto: con sed y sin agua. Y dijo: «beberé la lluvia del cielo si cae» y la lluvia del cielo no cayó.

La lluvia del cielo es la esperanza. Entonces la sangre, con el ánsia de la sed, se enardeció y corrió como fuego por las venas; quemó el corazon y trastornó la inteligencia.

Y cuando la inteligencia se trastorna, el pensamiento de la muerte es el pensamiento de la felicidad.

Yo vi su cadáver arrojado por las aguas del Guadalquivir á una playa desierta. ¡Qué cadáver! No se conocian sus facciones. Los ojos comidos por los peces del rio, ya no existian: en su lugar habian quedado dos cavidades profundas llenas de arena, salpicadas de sangre. La nariz habia desaparecido casi enteramente; y las mejillas no eran mas que dos masas informes de carne lívida, jaspeada de vetas azules, moradas, rojas, amarillas: de todos los colores de la muerte.

La boca se habia contraido de una manera horrorosa, formando con los lábios un hoyo en el cual manaba, como de una sentina asquerosa y fétida, una agua negra á veces, á veces verdosa, las mas sanguinolenta. Los piés y las piernas estaban desnudos, y es imposible describir los infinitos colores que tenian: eran los colores de una carne primitivamente blanca, y ya en putrefaccion.

Lo único que se conservaba intacto era el pecho albo, turjente todavía: un pecho de vírgen, en el cual se veia, acaso por disposicion de la Providencia, el testimonio de la inmaculada castidad de la víctima.

Los vestidos se hallaban pegados á trozos en el cuerpo; tal giron cubriendo parte de la deforme cabeza; cual otro la espalda, un refajo encarnado la cintura hasta las rodillas. Los cabellos yacian esparcidos sin órden, húmedos, pegajosos y salpicados de arena, por el rostro monstruoso, y sobre el cuello horriblemente hinchado y partido con una soga de esparto. Esta soga fué empleada para sacar el cadáver del rio, y nadie habia querido ó se habia atrevido á quitársela.

Hubo muchas dificultades para conducir este cadáver desde la playa al cementerio de un pueblo cercano. Los mas querian que se enterrasen allí entre la arena, como una piedra despreciable, y en realidad, ménos que una piedra despreciable era aquel cuerpo, porque era la tabla rota de un naufragio.

Un hombre ébrio, cubierto de andrajos, y un mendigo inválido se decidieron por fin á trasportarla, con la esperanza de ganar algunos cuartos abriendo el hoyo: el vicio y la mendicidad especulaban con la muerte de la suicida.

No vi la compasion en ningun rostro, la caridad en ningun pecho. Los espectadores comentaban, cada cual á su manera aquella muerte y reparé que todos, todos unánimemente la explicaban con motivos torpes ó siniestros.

La mayor parte de los hombres no conciben que se pueda morir por virtud, por necesidad ó por gusto. ¿Depende esto de que son dichosos ó de que son malos? Depende de que son egoistas y cobardes. Fingen ignorar que a la muerte voluntaria, no contando el caso comun de demencia pueden conducir las mas nobles pasiones (extraviadas, sin duda pero dignas de conmiseracion,) y atribuyen á [illegible]

honor de valientes y virtuosos.

[illegible] de la iglesia en favor del alma que habia animado

á aquel cuerpo, y que no habia inconveniente en echar encima la misma tierra que á todos, es el lugar que á todos pertenece.

Mientras el sacerdote rezaba por lo bajo y de prisa (bastante mucho el cadáver) las sublimes oraciones que la religion católica ha consagrado á los muertos, unos pocos amigos de la difunta, que como únicos dolientes asistian á su entierro, examinaban atontamente su cuerpo desfigurado tapándose las narices. A algunos se les ocurrió arrepentirse de hallarse allí; alguno hubo que al ver tal ó cual parte destrozada de aquel cuerpo muerto, observó que cuando vivo debia haber sido bellísimo; solo tres lloraban...... y uno de estos para impedir la profanacion del cadáver, cubrió con sus propias ropas el rostro diforme y el pecho desnudo de la infeliz.

Abierto el hoyo, se trató de bajarla á él; pero era poco menos que imposible esta operacion, por cuanto el cadáver se deshacia mas y mas á cada instante.

El hombre ébrio propuso volcar las andas desde lo mas alto de la sepultura; pero quiso ajustar antes su trabajo. «¿Quién paga y cuánto se me paga?» gritó: el mendigo inválido y ajustó el precio. Concertados ó no de antemano entre sí para obtener por medio de una farsa mas dinero, ello es que aquellos dos miserables discordes en ese punto, vomitaron el uno contra el otro denuestos é imprecaciones horribles que hacian erizar los cabellos. Fué preciso calmarlos conviniendo en pagar el precio señalado por el hombre ébrio, que era el mayor.

Seguido el consejo, fué arrojado el cadáver á la sepultura desde lo alto del monton de tierra estraída de ella, y cayó dando un gran golpe que la deshizo. Por lo comun vemos descender los muertos á la huesa decentemente vestidos, y con cierta compostura y solemnidad. Colocándose sus manos cruzadas sobre el pecho en la actitud del ruego y del osario cual si imploraseu la misericordia divina; sus ojos, cuando abiertos, si bien fijos y vidriosos, miran al cielo. El cadáver de la pobre mujer, en la caida quedó desnudo, espuesto á las miradas desvergonzadas de aquellos hombres sin alma. Y cayó con el rostro hácia la tierra; y sus brazos abiertos en opuestas direcciones, la abrazaban cual si lucharan con ella.

Tal estaba que me imaginé verla en el fondo del rio mordiendo furiosa la arena y pugnando en su agonía por desprenderse del peso de las aguas para hallar aire y luz. Sus ojos ya no miraban al cielo ni á la tierra... ¡no tenia ojos!

¡Justicia de Dios, justicia de Dios! ¿por qué tal vida, por qué tal muerte al inocente?

Así dije en un rapto de dolor, pero despues he pensado que la Providencia ha dado en aquella muerte grandes y espléndidos testimonios de justicia.

No basta vivir como buenos; es preciso morir como tales. Muévanse las manos del hombre por conservar la vida del hombre, no para quitársela.

El dolor es sagrado. Purifíquese el hombre por él, y no perezca á sus manos.

Respete el hombre á la obra de Dios y la semejanza de Dios, en su propio cuerpo y en su propia alma.

Piense que vivir es padecer y padezca. El dolor tiene sus deleites y su felicidad. La felicidad del dolor es la resignacion; los deleites del dolor son los sacrificios.

La muerte siempre llega pronto; está fuera y dentro de nosotros. Espere el hombre á que llegue, porque esperar es ser fuerte, es ser sábio, es ser cristiano. Salir precipitadamente al encuentro del peligro, es querer pasarle pronto, es temerle.

¡Justicia de Dios, justicia de Dios! Te vi en aquella sepultura, en aquel cuerpo diforme, en aquel olvido de todos, en aquellas vilezas, en aquella profunda miseria, en aquella desolacion espantosa.

¡Justicia de Dios, justicia de Dios! Creo en tí, te confieso y adoro; ten piedad de nosotros: que ella sea nuestra vida y nuestra muerte.

Y tú pobre alma atormentada, que escogiste para salir de la vida terrenal la puerta vedada á donde como á la del infierno, no se llega sino despues de haber perdido la esperanza: si desde el lugar en que Dios te ha colocado puedes volver la vista atrás y pensar en los que te amaron, piensa en mí y compadéceme, como yo pienso en tí, y contristado y lloroso te saludo.

Rafael María Baralt.

(1) La historia de este suceso, ocurrido en Sevilla en el 18 de Marzo de 1841, es verdadera hasta en sus mas insignificantes pormenores.

SOLICITADAS

Á monseñor D. Santiago Estrázulas y Lamas

Un deber de reconocida gratitud hácia los solícitos y atenciosos cuidados de este tan modesto como humanitario facultativo, me obliga á venir á la prensa para patentizar por intermedio, una vez mas, los grandiosos beneficios que la humanidad debe al ilustrado discípulo de Hahnemam.

Postrada en cama, bajo el imperio de una mortal pulmonía que por instantes amenazaba poner término á mi existencia, fué llamado á prestar los auxilios de la ciencia, el humanitario monseñor Estrázulas y Lamas,—quien unido á sus finas y delicadas atenciones, la ciencia que posee en el arte de curar, bien pronto, no solo dominó con acierto los efectos mortíferos del mal que me aquejaba, sino que también estirpó de raiz, con sus eficaces y oportunos medicamentos, la tos crónica que de antiguo afectaba mi quebrantada salud.

Debido pues, á la esquisita solicitud, esmero y sabiduría de tan digno facultativo, la muerte cuenta una víctima menos y la ciencia de Hahnemann un triunfo mas. Apreciado en cuanto vale el servicio que acabo de recibir de monseñor Estrázulas y Lamas, me considero obligada á tributarle por medio de la presente, testimonio de imperecedera gratitud.

1598 *Irene Fernandez de Vilardebó*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Octubre 12 de 1874.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 593 p %	1,000 $ al con'do 5[illegible] p %
1,000 « id id . . 593 »	1,000 « id id . . 591 »
2,000 « id id . . 592 »	1,000 « id id . . 591 »
1,000 « id id . . 592 »	1,000 « id id . . 591 »
1,000 « id id . . 591 »	1,000 « id id . . 591 »
1,000 « id id . . 591 »	2,000 « id id . . 593 »
1,000 « id id . . 591 »	3,000 « id id . . 593 »
1,000 « id id . . 591 »	1,000 « id id . . 593 »
1,000 « id id . . 590 »	1,000 « id id . . 593 »
1,000 « id id . . 590 »	8,000 « id id . . 594 »

Total al contado $ 31,000

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	593 p. %
1,000 «	idem idem	590
1,000 «	para el sábado	592
1,000 «	idem idem	592
1,000 «	idem idem	590
2,000 «	para fin de mes	587
2,000 «	idem idem	587
3,000 «	idem idem	586
2,000 «	idem idem	585
1,000 «	idem idem	588
2,000 «	idem idem	589
2,000 «	para el 15	593
19,000 $		

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 12

Salto con escalas y de Buenos Aires el 11 del corriente, vapor argentino «Rio de la Plata,» de 600 toneladas, capitan Vucassovich con 85 pasageros á A. Lapierre con—á E. Rodriguez 1 cajon plumas de avestruz, á A. Kempmann 2 cajones mercancías, á Valdez y Piriz 4 cajones id, á Mallmann y C.ª 2 cajones y 4 fardos id.

Encomiendas—á R. Iriarte 2 bultos, á F. A. Lanza 1 id, á M. Garzon 1 id, á E. Horne 1 id, á S. Shaw 1 id, á Wedekind Fehr y C.ª 1 id, á Seijo y C.ª 1 id, á C. Lagomaggiore 1 id.

Buenos Aires, cañonera inglesa «Beacon».

Malvinas el 2 del corriente, goleta inglesa «Black Hawk», de 110 toneladas, capitan Dixon con 9 de tripulacion y 5 pasageros, á F. L. Humphreys en lastre.

Gualeguaychú, el 1.º del corriente, goleta española «Maria Luisa», de 95 toneladas, capitan [illegible] con 9 de tripulacion; á Silva hnos. con carga de tasajo; siguió para Rio Janeiro.

Rosario de Santa Fe, el 2 del corriente, bergantin español «Julio», de 131 toneladas, capitan M. Alsina con 12 de tripulacion, á la órden con cueros secos para Barcelona.

Fray Bentos, vapor de guerra nacional «18 de Enero».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

FUNCION EXTRAORDINARIA PARA EL DOMINGO 15 [illegible] DEL ARTISTA [illegible]

VICENTE R. JORDAN

Órden de la funcion

1.º Sinfonía.

2.º El interesante drama en 3 actos, original de Mr. Arago y traducido por D. Isidoro Gil, con el título de

LA CARCAJADA

Cuyo protagonista está á cargo del beneficiado.

3.º La comedia nueva en un acto y en verso, [illegible] del mismo beneficiado, titulada:

Un adios al Rio de la Plata

A las ocho [illegible]

NOTA.—Concluida la funcion habrá trenes [illegible] todas direcciones.

REMATES

B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, calle del Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).
HOY viernes 13 del cte. á las 12 en punto se dará principio á la venta de un surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista.
4463-o8-3

Por el mismo

De un surtido de plantas con flor propias para jardines, quintas, etc. Por órden de los señores Margat y hnos.—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz.)
El sábado 14 á las 7 ½ de la noche, se dará principio á la venta de un surtido de plantas como: camelias, jazmines del cabo, del país, Paraguay, etc., magnolias, azaleas de la India, rododendrum, peonías, rosales, latanias, cocos y otras plantas variadas que estarán á la vista. 4560-o11-4

Por el mismo

De muebles nuevos y usados. Pertenecientes á dos familias que se han ausentado del país.—En su casa calle del Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz.)
El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un gran surtido de muebles consistiendo en: 1 rico juego sala tapizado en reps de seda, caoba maciza, camas con elásticos y colchones lana, roperos con y sin espejo, lavatorios, espejos, cómodas, escritorios, bibliotecas, sillas esterilla para sala y comedor, aparadores, lámparas, alfombras, mesas de centro, cigarros, mesas de noche, etc., que estarán á la vista y que se quemarán al mas alto precio. 4561-o11-6

Canto y Dominguez

Del almacen de comestibles situado en la calle de Canelones, esquina á la de Yaguaron.
El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta, á la mayor oferta, y dinero de contado de todas las existencias del referido almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles y bebidas, loza y cristalería.
Acto contínuo. El aparato y cañería de gas y la patente.
El detalle por los carteles de costumbre.
Informes, calles 25 de Agosto, núm 25, esquina á Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. 4583-o11-5

Manuel Canosa

Importante remate judicial.—De una fraccion de terreno compuesta de una área superficial de 14,757 metros 62 centímetros, ó sean dos cuadras cuadradas, sita en la márgen derecha del arroyo del Miguelete de este Departamento.
El domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, empezará la venta al mejor postor y dinero de contado, por mandato del Sr. Juez L. Departamental, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de las dos cuadras de terreno citadas, pertenecientes á la sucesion de D. Marcial Viñoles.
Esta fraccion que está ubicada frente á la Tablada del Sud, tiene 75 metros con 75 centímetros de frente al Este sobre el camino real del Paso de Mendoza, 195 metros 56 centímetros por un costado, y por el otro 192 metros 59 centímetros, por donde linda, así como por el fondo con la sucesion vendedora.
Tasada en seiscientos pesos por la cuadra cuadrada, no se admitirá oferta que no esceda de 400 que son las dos terceras partes.
El que desee colocar bien su dinero no debe faltar á la hora indicada.
La bandera del martillero señalará el local de la venta.—Mas informes 18 de Julio 539 (Cordon). 4511-o8-7.

Juan F. Casanova

Importante remate de todos los ricos muebles pertenecientes al señor D. Jaime Oliver por ausentarse del país, en la plaza Independencia esquina á la calle Florida en el 2.º piso de la casa que ocupa la Compañía de Gas.
El mártes 17 y miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á vender sin reserva, á la mas alta oferta y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa.—El detalle por los carteles de costumbre.
NOTA: desde el sábado 14 pueden pasar los interesados por dicha casa á cerciorarse de la solidez y elegancia de los muebles. 4509-o8-8

Agustin Sorracco

Importante, de plantas en su casa calle del Rincon núm. 192, por órden de D. Domingo Basso.
HOY viernes 13 del cnte., á las 7½ en punto de la noche se empezará la venta, de camelias, azaleas, rododendrum, magnolias, jazmines del cabo, paraguay, diamela del país y otros, rosales á flor verde, otras clases raras, naranjos con azahares, y un surtido de plantas finas, como para salones, patios, jardines y quintas. 4521-o8-5

Bartolomé Crosa

INTERESANTE

OJO!! Barraqueros, albañiles, horneros y constructores de buques.
HOY viernes 13 del cnte., á las 12 del dia, procederé á la venta de los artículos siguientes, sitos en la calle Fortunato á media cuadra de la calle de Sierra al costado Este, y al costado Norte la fábrica de carruages; 100 barricas yeso, tablones para andamios, tablas de pino, ídem partidas, tirantes de fierro, ruedas de idem para ferro-carriles, ruedas de idem para fundidores, planchas de madera para buques, tirantes de varias clases para marcos, elásticos de filástica, rondanas, palas nuevas, picos id, parrillas de mano y muchos otros artículos que se omiten por su mucha estension.
Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes núm. 320. 4566-o11-3

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, loza, cristalería y ferretería.—En su casa Zavala núm. 70.
HOY viernes 13 del corriente mes de Octubre á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda; el detalle por los carteles de costumbre.
Al mismo tiempo: 200 bolsas harina de 1.ª, superior clase. 4497-o7-6

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.
HOY viernes 13 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4460-o5-8

Por el mismo

De mercaderías inglesas por órden de dos casas introductoras.
El lunes 16 y mártes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas. 4595-o13-4

Por el mismo

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon núm. 44.
El viernes 20 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4596-o13-7

José P. Gereda

Importantísimo judicial en Paysandú

POR CAUSA DE AVERIA AGUA DE MAR

El lúnes 16 de Octubre y dias siguientes á las doce en punto del dia, en los depósitos de la Aduana de esta ciudad y por disposicion del *Juzgado Ordinario*, con intervencion del *Vice Consulado Norte Americano* se venderá en remate público y á la mas alta oferta y dinero de contado *moneda nacional oro sellado*.
1199 bultos tejidos de algodon ó sean yardas 123,834 y ¾.
200 barricas azúcar Demerará abrillantada.
Importado á este puerto por el *Patacho Americano* .... procedente de Baltimore Estados Unidos y cuyo detalle
Es el siguiente:
[illegible] cajones y dos fardos listado de algodon—en 5 lotes.
CINCO id. brines de colores surtidos—en 7 lotes.
[illegible] id. zarazas y percales de colores—en 10 id.
[illegible] Y NUEVE fardos lienzo tablon table—en 15 lotes.
CINCO bultos de 2 piezas cada una lona de algodon marca *Marina* surtido del núm. 3 al 10—en 1 lote.
[illegible] CINCO bultos de 2 piezas cada una lona algodon marca *Druid* del núm. 3 al 10—en 5 id.
[illegible] barricas azúcar *Demerará* abrillantadas en ó sean 25 barricas cada una—en 4 lotes.
NOTA—Los derechos de importacion ó gastos de embarco serán por cuenta de los compradores. Las muestras de las espresadas se hallan á disposicion de los interesados en mi escritorio calle del 18 de Julio núm. 288 ó en el Casino Union.
4537-o8-9 *José P. Gereda.*

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En su casa calle del Rincon 52.
El lúnes 16 y jueves 19 de Octubre, á las 12 del dia, se han de vender cantidad de mercaderías, por órden de dos casas introductoras. 4594-o13-6

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.
El jueves 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4597-o13-6

Cárlos P. Rodriguez

NAVAL EN BUENOS AIRES

DE ÓRDEN JUDICIAL

El magnífico vapor nacional «North», construido en Glasgow el año 1873, por cuenta de la Compañía de «Exportacion de ganados en pié.»
El Domingo 22 de Octubre, á las 2 de la tarde, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y autorizacion del síndico del concurso de la Sociedad de exportacion de ganados en pié, este hermoso vapor, construido todo de fierro y perfectamente conservado, el cual puede servir ya sea en el tráfico para que fué construido ó para cualquier otro que se le destine.
Su tasacion ejecutada por peritos, es de 25.739 libras esterlinas, siendo la base para la venta sus dos terceras partes que son 17,160 libras esterlinas, las que se avalúan para el pago segun órden del Juzgado á razon de 122 $ 4 rs. moneda corriente del Banco de la Provincia ó sea á 25 $ el patacon.
El remate se verificará en el puerto de «Campana», en donde se encuentra fondeado el buque, teniendo que salir los interesados por el primer tren que sale de la Estacion Central.
NOTA—Por detalles circunstanciados sobre este vapor, pueden verse en los diarios de Buenos Aires ú ocurrir á la escribanía de Blanco en donde existen sus títulos de propiedad, etc. 4507-o8-8

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

Atencion Empresarios de Tran-vías, cocheros, herreros, carpinteros, etc. etc.—Por órden del señor Juez Comisario y á pedido del Síndico del concurso del tran-vía al Buceo, en su estacion en los Pocitos.
El Mártes 17 del corriente, á las 12 del dia, empezaremos la venta á todo precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho concurso, á saber: carruajes de vía, zorras, arreos nuevos y usados, un carro para amaestrar caballos, materiales de vía, herramientas de varias clases, columnas de fierro, asientos de piedra para idem, gran cantidad de madera labrada pronta para hacer pesebres, postes y medios postes, alambre para cercos, 14 cajones velas para trenes, muebles de oficina, zorras con depósitos de agua y porcion de artículos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo

Dos kilómetros de vía mas ó menos componiéndose cada kilómetro como sigue:

2,000 metros lineales de rails.	Sin colocar nuevos
2,000 durmientes.	
2,000 cuñas.	
2,000 chavetas.	
1,000 travesaños.	

Se recomienda puntualidad á la hora. Por informes ocurrir al escritorio de los rematadores, Piedras 196.
Nota—El dia del Remate habrá diligencias que conducirán gratis á los interesados desde la esquina conocida por Saroldi calle del 18 de Julio y Positos hasta la Estacion del Tren. Las horas que saldrán las diligencias de lo de Saroldi serán 11, 11½ y 12 del dia y el regreso despues de concluido el Remate. 4569-o11-6

Ruano y Gomensoro

Para barraqueros, constructores y carpinteros etc.

DE LAS IMPORTANTES EXISTENCIAS DE LA

Barraca de la Paz

Calle del Cerro-Largo núm. entre Convencion y Arapey

HOY viernes 13 á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por liquidacion del negocio de las importantes existencias de dicha barraca, que consisten principalmente en:
Tirantes, tablas, tirantillos y alfagías de pino tea, vigas y tirantes de quebracho, tablas de pino blanco surtidas, tablas de cedro de buena clase, tirantillos del Brasil, tablas y alfagías de Sprusse, baldosas del Havre, baldositas de frisos, ladrillos huecos, caños y codos ingleses y franceses, inodoros de barro, piés para lavatorios y marquesas, fierro galvanizado, rosetas, tornillos y caballetes, grampas y cantidad de otros artículos que no se detallan por su estension.

AL MISMO TIEMPO

Caja de fierro, balanza por mayor, escritorio, prensa de copiar, armario, mesas, 1 arreo etc.

A LAS 4 EN PUNTO

1 galpon techo de teja, 1 idem de fierro galvanizado, 1 casilla techo de teja. 4521-o8-5

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.
Todos los martes, jueves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el acto del remate. Omitimos el detalle por su mucha estension. 3330-jl28-perm.

Por el mismo

Del almacen del «Progreso», en las calles del Uruguay esquina del Parque. Por liquidacion total del negocio.
HOY viernes 13 y sábado 14 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por liquidacion total, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un completo surtido de azúcares, vinos, yerbas, arroz, bebidas, conservas y demas comestibles; porcelanas, loza y cristales finos, y ordinarios, varios renglones de ferretería y cantidad de artículos que se omite detallar.
Este almacen se halla perfectamente surtido y bien acreditado y solo se vende por no poderlo atender su dueño, así es que se venderá en un solo lote si hubiese interesados en su compra al empezarse el remate. 4567-o11-4

Por el mismo

De cerveza alemana—En el muelle de Capurro.
El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden de una casa introductora, cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados.
C. H. 200 cajones cerveza alemana ex «Japan».
Id 196 id, id, id, id, «Lady of the Lake.»
Id 26 id, id, id, id, «Ida».
todo con alguna avería. 4600-o13-3

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 51.
El martes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion. 4575-o11-6

Raffo y Megget

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

El Domingo 22 del corriente Octubre, á las 4 de la tarde y por órden del Sr. Juez L. de Comercio de Montevideo, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach procederemos á vender en pública subasta todas las existencias del Tren-way de Paysandú, por cuenta de quien corresponda y dinero de contado, su tasacion es de 53,566 pesos con 60 cents. mn. oro sellado; no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, la venta se efectuará en el local de la Estacion del mismo Tren-way, el detalle es como sigue:
La Estacion se compone de un edificio de material techo de teja compuesto de 70 varas de largo por 17 varas de ancho, y 8 piezas habitacion para los empleados con portones de fierro, y una hermosa alameda de sauces llorones y bancos de piedra del Salto.
Una caballeriza con su pesebre correspondiente compuesta de 70 varas de largo, por 17 varas de ancho con capacidad para poder tener 100 caballos cómodamente y con depósitos para maiz y pasto que contiene en su capacidad para un año de manutencion.
Cuatro coches de último sistema y de lujo de los fabricantes inmejorables de Norte-América.
Seis zorras para cargar con capacidad para 12 ó 15 carradas de carga, este tren recorre un trayecto de 35 cuadras, entre las calles principales como son 18 de Julio y 8 de Octubre, pudiendo estenderse hasta 50 cuadras, para eso hay los materiales para el completo de este trayecto.
Una chacra compuesta de 95 cuadras cuadradas, cercada y poblada para poder tener sementera de alfalfa y maiz para los caballos de la Empresa, á mas tiene 8 caballos enseñados para el tren.
Diez y nueve arreos para el servicio del mismo entre nuevos y usados; á mas tiene todos los útiles correspondientes como ruedas, durmientes de repuesto, los rieles son de acero.
Útiles de escritorio, tiene todo lo que es necesario para una Empresa tal incluso una hermosa caja de fierro de secreto.
La escrituracion se hará por ante el Sr. Juez de Comercio de la capital donde se efectuará el pago en el acto de la escrituracion, por mas datos ocurran al escritorio de los que suscriben, Calle 18 de Julio, núm. 341, donde podrán informarse del movimiento que ha tenido en los dos años que ha funcionado la predicha empresa.—Paysandú, Octubre 4 de 1876—*Raffo y Megget.* 4524-o8-13

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 12

Palmira—Corbelo y Romeu con García Zúñiga; Vazquez con Perez y Caracoche; Glover Darbishire y C.ª con Micheleña y Malcorra; Guyen y Moniero; Lahaure y Casaux; Lecoq y Lecoq (queja); Ezeña y Recalde; Labourcade y Lantero; Furriols y Larrain; Barbeito recusacion de Escribano; Concurso Pagagué; Sucesion Barrutti queja; Testamentaría Guelmo; Vazquez con Perez y Carpeoche; Maná y C.ª con Del Campo; Holman y Welfare; Escalada y Barmester; Terance con Franc y C.ª, García Gianelli; Pérez y Couture; Rodriguez y Ferreira; Julio Perez, causa criminal; Concurso Durán; Piñeyro y Gibbs; Bosch y Fisco; Barrera y Fisco; C. Palmero criminal; Smith de Higuera y Fisco; Drable y Quintana.
1.ª secretaría—L. Ortiz, causa criminal.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 12

Spangenber título, rematador; Carretti sobre rehabilitacion; Banco Lóndres con Guimaraes; Concurso Lacoste; San Miguel con el Crédito Hipotecario; Fontan con Velez; Heraez por moratoria; Nocetti con Lombardo; Banco Mercantil con Quevedo; Antonini con el Crédito Hipotecario; Kamarza con Guillermo Holmes.

Marini con Anaya; Caorsaro y Ferrer con Jones; Juan B. Esteves con Portalan y Gaya; Rocca con Stevez; oficio del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion sobre Pons con Font y Peradigordy; Alonso con González; Valardoll Peirano con Lacoz; Banco Comercial con el Molino Americano y tercería Banco Navia y C.ª; señora Istarte con Bravo; Trisna con Carreno con González; Darbec con Llerenca; Echevarría con el Tranvía del Este; González con Godoy; concurso Barros; Silva con el concurso Damon hnos.; Ferrer con Antunes (3); Sere con el c.º Rodriguez; Rost con el c.º Rost.
Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia
Rodriguez con Campo y Grafe; Aguirre y Ca. con Cabrino; Larrañaga con Perez y tercería Listo; Tacoronte con de la Gandara; Scanavino con Pintos; Figueroa con señora de Velasco; Giot con Ramirez; Barbero con Berta y tercería Dastobber; Ferrer hijo, con señora Escayola; Harley con Coastin y Derqui; Gallotti con Cortinas; Herosa Abalie y Ca. con Lopez; Oficio del Juez de Paz de la 4.ª Seccion sobre Grepp con Lizarazu; Oficio del Juez de Paz de la 5.ª Seccion sobre Canola con Martinez; Oficio del Juez de Paz de la 7.ª Seccion sobre Aparicio con Herrera y Obes; Oficio del Juez de Paz de la 7.ª Seccion sobre Canto con Urrutia; Iabuste con Jaime; Scanavino con Labadie; Novelo con Tavolara; Incidente de Antonini con el Crédito Hipotecario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 12

Marini con Alonso; José Mesula y otros; Francisco S. Bastos; Concurso Sarroca con Caprario (2); Testamentaría Blanco; Concurso Sarroca y Tarasco; Chachiños con Foja; Mayada con Lapajude; Otero con Mendoza; Lafone con Crovino; Crastro con Acuña; Fernandez con Herosa; Francisco Martinelli; Barte con Cabo; Concurso Lafarriere; Donelli con Cueva; Suarez con Suarez; Dembleria con Maserano; Brena con Wilguen; Testamentaría Baues; Terbiog con Alonso; Figueira con Barte; Caparro con Carres; Testamentaría Ximenes; Concurso Artecho; Reggiaga con Perlias; Piña con Sosilla.

2.ª SECCION

Doctores Stuart y otros con Corra; Martinez con Velazco; Nogueira con Nogueira (2); Pineiro con Sierra; Testamentaría Sosa; Benito Ubach; Ramirez con Dansen; Barbagelata con Perez; Lujo con Riestland; Moa con Herosa.

Fuero Mixto

Rasch con Montero (2); Galaya con Lapajude; Diaz con Ferrand; Pascenco con Gayat; Vidal con Robano (2); Testamentaría Gorecheas; Ferrando con Chechisola; Poledo con Poledo; Rosi con Sambolino; Berro con Querolo; Galli con Scapone; Secretaría con Dujas; Sterico con Melian.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 12

Testamentaría V. Lariente; Cadeliga con Laborda; Suarez con Brady Prado; Lamanna y Ca. con Gatti; Garibaldi con Delgado; Querolo con Rodelas; Carpentero con Duharte; Saint Martin con Rivas; Benedetti con Fortunato; Mas con Mas; Cantaral con Tranvía del Paso del Molino; Pietra con Brum; Fernandez con Bernaldi; Testamentaría P. de Leon; Contreras con Balbuena; Nuñez con Lasalle; Ramos con Forester; Puche con Fuspir; Moresca con Burgos; Guerrero con Mora; Testamentaría señora Campana; Testamentaría Sosa; Casarino Eneas con Tavolara; Tereza P. de Sosa; Desiree con Fernandez; Leon con Maña; Bonora con Nicing y C.ª; Concurso Cruset y Fernandez con Silva; Testamentaría Fernandez; Puyo y Navarro con Vazquez; Hermo con Muñoz; Ysabel con Montero; Rosa con Cayaman; Antonio Marandoni; Etchart con Durao; Los Curiales con Tavolara; Luis de Fontejones; Lanier con Bosch; Bruzá con Nidra; Chance y Ca. con Perez; Germán Perdices; Lestani Serté y Guardeño; Bianchet con Aguirrezaga; Rivero con Perez; Nuñez con Castillos; Grenavieh con Portela; Bartos con Sanson; Gard con Gard.
Despachó del Fuero Mixto por impedimento del Departamental
Isola con Soutary; Barbieri con Stuerd; Peirano con Risso.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de don Manuel Pereyra Juez Comisario del concurso Banco Oriental, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el 16 del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 10 de 1876.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano de comercio. o12-4

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de comercio, cito, llamo y emplazo á don Manuel Bastarrica para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 6 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o7-20

Por disposicion del doctor don Cristobal A. Salvañach Juez de Comercio, hago saber: que don Tomás Rovinson no puede vender ni gravar un terreno que posee en las puntas del Miguelete compuesto de 12 cuadras, lindando por el Norte, calle por medio, con don Juan Garcías, por el Oeste con don Juan Laderecha, por el Este con los fondos de la chacra de Mendoza y por el Sud con don Santiago Parodi. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. o6-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en el espediente iniciado por D. Lino Harosa sobre moratorias, hago saber: que con fecha 30 de Setiembre ppdo., se ha concedido moratoria á D. Lino Herosa por el término de un año, nombrándose interventores á don José M. Balparda y Alfredo L'Elgeré. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 3 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o5-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito: llamo y emplazo al tenedor de un vale firmado por D. Felix Behety por la cantidad de mil pesos oro para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1876 —*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. o3-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo al tenedor de un vale firmado por D. Félix Behety por la cantidad de mil pesos oro para que en el término de 20 dias comparezca ante este juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1876 —*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. o1-20

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez de Fuero Misto hago saber que en los autos seguidos por D. Luis G. Burmester contra D. Manuel Caraballo, se ha ordenado se pongan los autos al despacho para sentenciar, y como no ha sido posible notificar esa resolucion al demandado, se le hace saber por el presente á sus efectos.—Montevideo, Octubre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. o12-3

Por disposicion del señor Juez Letrado del Fuero Mixto, Dr. D. Martin Aguirre, conociendo por impedimento del Sr. Juez Letrado Departamental se emplazan á doña Francisca Fernandez de Macho y doña Dorotea Macho, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en los autos que le siguen los Sres. Francisco Riolfi y C.ª—Montevideo, Setiembre 25 de 1876.—*Juan Prieu*, Escribano público. o11 3

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Gerónimo Silva y su esposa doña Juana Rebollo, á efecto de que se presente ante este Juzgado, á deducir sus acciones los que se consideren acreedores por cualquier título á dicha testamentaría.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. o12-10

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion recaido en el exhorto dirijido por el Sr. Juez Nacional de la Provincia de Buenos Aires, en autos que siguen los Sres. Pini y Roncorone hermanos con doña Natalia Dolz, por cobro de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo en la parte de bienes que corresponden á la citada Sra. Dolz, cuyos bienes consisten en una fraccion de terreno que se le adjudicó en comun y proindiviso con sus demás coherederos, como hijos de doña Manuela Trápani de Dolz, situado á inmediaciones del Paso de Casavalle de este Departamento, compuesto de veinte y una cuadras tres mil setecientas treinta varas igual á treinta hectáreas, setenta y siete áreas, siete centiáreas y treinta y un decímetros cuadrados; y designado con el número seis en el plano respectivo, que linda al Oeste con camino vecinal, al Este con la fraccion número siete de los herederos Barrios, al Sud con la sucesion Viñoles y al Norte con Juan Alvarez; Y no habiéndose exhibido los títulos de propiedad se publica el presente de conformidad á lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Montevideo, Octubre 5 de 1876. —*Benito Montaldo*, escribano público. o12-2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion doctor don Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 17 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 169, de un terreno situado en la manzana número 125 de la nueva ciudad, compuesto de 21 metros, 475 milímetros de frente al Este sobre la calle del Rio Negro, por 42 metros, 950 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Pedro Gastan, por el Norte con don Tomás Añon y don Justo Fernandez y por el Sud con el mismo señor Fernandez; tasado en todos sus ramos en la suma de 5243 pesos y 84 centésimos; cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don José P. Besada á doña Carolina S. de Gavazzo.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o12-3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Domingo Podesta, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. o8-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Juana Q. de Medina á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, los que se consideren acreedores á ella dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o.3-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Keegan á efecto de que se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s16-1 mes

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Camilo Soria para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Sociedad Crédito Hipotecario sobre desalojo de un campo en el Departamento de Paysandú bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Silvestre Sierra*, escribano público. s16 31

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 22 del corriente se procederá á vender en las puertas de este Juzgado y á la hora de costumbre una propiedad sita en la calle de Colonia núm. 87 que linda por el Oeste con propiedad de D. José Antonio Sanguemberg, por el Este con terrenos de D. Mariano de la Concepcion y por el Sud con D. Juan Costa; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion cuyo monto es de ($ 5,250 oro sellado). Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 11 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. o13-9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveitia se hace saber al público que el dia 19 del corriente se procederá á vender en pública almoneda á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, calle Florida núm. 95, para pago de un crédito hipotecario que adeuda D.ª Prudencia Escorza de Pintamel á D. Juan Guiribaldi, un terreno con lo en él edificado, sito en la calle de Tacuarembó entre las de Canelones y Maldonado, compuesto de trece y media varas de frente al Este sobre la calle Santa Bárbara por trece y tres cuartas varas al Oeste, por el Sud cuarenta y cinco y tercia varas conteniendo cuarenta y dos y tres cuartos por el Norte formando una área superficial de quinientas noventa y cuatro varas setenta y cinco céntimos de otra; tasada la propiedad y el terreno en la cantidad de tres mil quinientos seis pesos setenta y tres centésimos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria—Montevideo, Octubre 6 de 1876—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. o10 9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia diez y seis del corriente á la hora de ponerse el sol y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una propiedad ubicada en la manzana núm. 38 de la nueva ciudad, compuesta de doce y cuarta varas de frente al Norte á la calle de Mercedes por veinticinco varas de fondo, por donde linda con don Domingo Oltercibia, por el Este con don Pedro Lasalles y por el Oeste con don Antonio Rama, para pagar con su producto una planilla de costas y de pertenencia de don Juan Echepare.—Se advierte que no se admitirá propuesta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, (once mil tres cientos noventa y ocho pesos quince centésimos.)—Para mas datos los que se interesen pueden ocurrir á la oficina actuaria. —Montevideo, Octubre 4 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. o7-8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveitia, se hace saber al público que D. Benjamin Irigoyen no puede vender ni gravar la casa situada en la calle Buenos Aires número 22, de su pertenencia, hasta tanto se decida la cuestion pendiente con D.ª Catalina Vidal; lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. o8-6

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaucitia se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de doña Graciana Govenecho de Bidegain á los efectos del art. 937 del Código Civil, y para que los que se consideren con derecho sobre ella concurran á hacerlos valer en forma ante este Juzgado dentro del término que prefija la ley, ó sean 15 dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. o6-15

INTERDICCION—Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagabeitia recaida en el juicio testamentario de doña Mercedes Ferreira de Iriondo, se hac saber al público que don Mariano Pardo de Iriondo no puede enagenar ni gravar los bienes que en la actualidad posee.—Montevideo, Octubre 2 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o5-10

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á la persona ó personas que se consideren con derecho al todo ó parte de un terreno situado en el pueblo de Paysandú en la manzana que forma esquina con las calles 8 de Octubre y del Plata, con frente que mira al Oeste por la calle del Plata y al Norte por la calle 8 de Octubre, lindando por el Sud, con D. Emilio Fordt y por el Este con la señora de D. José Molino, para que comparezcan en el término de quince dias ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por reivindicacion de los terrenos ocupados les va á entablar D. Jaime Johnson como apoderado de doña Eugenia C. de Penco y D. Nicolás y D. Elias Colombino, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, Juez de Paz. o11-15

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Luis M. A. Barbosa, del comercio de Uruguayana, para que el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le vá á entablar don Toribio Tutzo en representacion de la firma social Toribio Tutzo y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1876 —*Ricardo L. Usher*, juez de paz. s13-1mes

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Alberto de Dax para que dentro del término de veinte dias á contar de la presente comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio á que lo cita don Miguel Arquimbao, bajo apercibimiento de dársele por llenado en su rebeldía espidiéndose el correspondiente testimonio.—Montevideo, Octubre 12 de 1876.—*Manuel García Freire*. o13-12

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Joaquin Traiter y C.ª, del comercio de Paysandú, para que dentro del término de quince dias comparezcan en esta oficina, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les promueve D. Lucio Piñeyro por los señores Piñeyro hijos, prévio á la demanda que les vá á entablar ante Juez competente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1876. — *Manuel García Freire*, Juez de Paz. s28.15

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por disposicion de este Juzgado se hace saber al público que la sucesion de D. José S. Lista no puede vender ni gravar el terreno que tiene en la calle Egido-Palermo, mientras no se decida el pleito que por cobro de una pared divisoria le sigue D. Faustino Posada en nombre de D. José Wilman.—Montevideo 10 Octubre 1876.—*Santos Costa*, Juez de Paz. o13-3

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. José Ruiz y Houra y Martinez, para que por sí ó por apoderado debidamente espensado, comparezcan ante este Juzgado á contestar al juicio de conciliacion que les promueve D. Manuel Paz y Lamas como apoderado de los Sres. P. Rubichon A. Junca y Sompairac Heron, dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento de que no compareciendo en ese término se procederá como corresponda.—Montevideo, Octubre 12 de 1876.
o13-6 *José M. Ozes*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz de la 9.ª Seccion

Habiéndose trabado embargo en una finca de material situada en el pueblo Abayubá, compuesta de seis piezas construida en terreno de veinte varas de frente por cuarenta de fondo, á pedido de los señores don Manuel Bustos y hermano, en el juicio que siguen contra don Juan y don Bautista Lafon, cuya propiedad se denuncia en autos como de pertenencia de estos y no habiéndose exhibido los títulos respectivos para su enajenacion, se hace saber al público á sus efectos de conformidad á lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856.—Pantanoso, Octubre 5 de 1876.—*I. E. Lacordelle y Albornoz*. o7-8

Juzgado Ordinario de Minas

PROHIBICION—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario del Departamento don Ignacio E. Fernandez se hace saber al público que don José Ignacio Romero no puede vender ni gravar una media suerte de estancia que posee en el Sauce de Olimar chico en esta jurisdiccion por haberse así dispuesto en los autos que sigue don Gabriel Trelles contra dicho señor por cobro de una iguala.—Minas, Setiembre 30 de 1876.—*Gregorio P. Castro*, escribano público. o3-15

Juzgado Ordinario de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Mónica Lemos, convocándose á todos los acreedores de ella para que comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 26 de 1876.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. s28-20

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—1º

CARRERAS NACIONALES

Circo Ituzaingó

REUNION DE PRIMAVERA

PROGRAMA
MONTEVIDEO OCTUBRE 15 DE 1876

PRIMERA CARRERA — Á LA 1.

Carrera Oriental — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad — Entrada, 10 $ — Premio, 50 $.

1.º Eduardo Perez	No te fies	Zaino	150 libras	Chaqueta azul		Gorra azul y blanco
2.º Felipe Oribe	Capincho	Tordillo	150 »	»		» blanca
3.º Tomás Givert	Catalán	Bayo	150 »	» amarilla		» amarilla

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1½.

Carrera Velocidad — Media vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de los de sangre pura, mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 30 $ — Premio, 100 $.

1.º Velazquez	Histerieso	Malacara	140 libras	Chaqueta azul	Gorra blanca
2.º I. Marquez	Ganzo	Ruano	140 »	» punzó	» celeste y blanco
3.º Alliot	Gato	Zaino	140 »	» violeta	» violeta

TERCERA CARRERA — Á LAS 2.

Carrera Steeple Chase — Tres vueltas con once saltos — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $; mas 50 $ donados por la Empresa del Tranvía del Centro.

1.º H. Salmon	Fearlees	Tordillo	168 libras	Chaqueta punzó y azul	Gorra punzó
2.º J. F. Santos	Galgo	Gateado	168 »	»	» celeste y blanco
3.º Juan Lever	Loco	Picaso	168 »	» violeta	» violeta

CUARTA CARRERA — Á LAS 3.

Carrera Montevideo — Media vuelta y distancia — Para caballos de paseo herrados y corridos por aficionados — Entrada, 20 $ — Premio, una rica silla inglesa.

1.º A. Lerena	Dudoso	Rosillo	150 libras	Chaqueta azul	Gorra azul
2.º C. Sacarelo	Cóndor	Malacara	150 »	»	» punzó
3.º A. Bazañes	Correo	Tostado	150 »	» punzó	» celeste y blanco
4.º S. Sierra	Romántico	Bayo	150 »	»	» blanco
5.º L. J. Sienra	Charrua	Malacara	150 »	» celeste	» celeste y blanco
6.º J. Aguirre	Pájaro	Tordillo	150 »	» violeta	» violeta

QUINTA CARRERA — Á LAS 3½.

Carrera Nacional — Una vuelta y distancia; (con premio en media y una vuelta) — Para todo caballo con esclusion de puros, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $.

1.º Juan F. Santos	Macaco	Picaso	145 libras	Chaqueta punzó	Gorra celeste y blanco
2.º Felipe Oribe	Salvaje	Oscuro	145 »	» azul	» blanco

SESTA CARRERA — Á LAS 4

Carrera Consuelo — Una vuelta y distancia. — Para los caballos que hayan perdido en las anteriores. — Premio, 100 $. Entrada, 20 $. — Peso, 145 libras.

NOTAS—La carrera de trote no tiene lugar por no haberse presentado mas que dos caballos. Si se arreglase como se espera, se publicará.
Los jinetes harán galopar sus caballos por delante del palco antes de correr, sea que la carrera sea de media vuelta, de una ó mas vueltas.
Al primer toque de campana los caballos deben estar en el cuadrado de pesarse y los corredores deben venir á la balanza—al segundo deben ir al campo y al tercero empezarán á partir.
Se recomienda á los jinetes que lleven estrictamente el traje de Jockeys.
El fallo de la Comison será inapelable para cualquier duda que ocurra.
Entrada general al Circo á pié, á caballo ó en carruage, 50 cts. cada persona; entrada al palco, 1 $.

AVISOS

Se ofrece Una señora francesa para planchar por dia ó cualquier otro trabajo, las personas que se interesen pueden ocurrir calle de Cámaras 45. o13-3

Casino DEL COMERCIO—El lunes 23 del corriente tendrá lugar en este centro social el 4.º concierto, lo que se avisa á los socios y suscritores.—*El Gerente*. o13-3

Aviso al Comercio que he vendido mi fonda Calle Norte núm. 13: el que tenga cuentas, que se presente en término 3 dias. *José Colandria*. o13-3

Al comercio El abajo firmado ha comprado á don Miguel Ballebona las existencias de la fonda y café sita en la calle de la Agraciada núm. 420, el que tenga cuentas á cobrar las presentará en el término de tres dias.—Montevideo, Octubre 12 de 1876.—*Jurn Hangin*. o13-7

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del francés, ó simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras. Para tratar con el mismo profesor, hotel de France, plaza de la Independencia núm. 76. s29-1 mes-3.ª pág

ARPILLERA

PARA FARDOS Y BOLSAS

74, CALLE CERRITO, 74 o6-8-3ªp

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.
Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

Edicto de Policía

Atenta las justas reclamaciones interpuestas por la Comision E. Administrativa encargada de la administracion de la Lotería de la Caridad, con motivo del abuso que se comete con la libre venta de los billetes de loterías estranjeras, que causan graves perjuicios á la venta de los de aquella administracion, y siendo el deber de la autoridad evitar ese abuso:
El Jefe Político de la capital con la competente autorizacion dispone:
Art. 1.º Queda prohibido en el departamento de la capital, la venta de billetes de loterías estranjeras.
Art. 2.º La ajencia ó persona que despues de la promulgacion del presente edicto se le justificare su infraccion, será penada con una multa de 25 $.
Los Comisarios y demás ajentes de Policía queden encargados de hacer cumplir fielmente lo ordenado en el presente edicto que se publicará en los diarios de la capital.
Montevideo, Octubre 10 de 1876.
o11-3 *Julian P. Goyeneche.*

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar.	$ 735,458.09	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 1.949,476.65	Diversos acreedores.	» 1.671,940.19
Caja.—Existencia en efectivo.	» 807,083.35	Diversos acreedores: m/c	» 570,567.30
Id.—Moneda corriente	» 570,567.30	Emision en circulacion	» 862,314.50
	$ 4.104,825.99		$ 4.104,825.99

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Octubre de 1876.—*F. S. Welden*, Gerente
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo.		$ 1.074,236.43
Finca calle de Zavala y Cerrito.		» 60,000.00
Varios deudores		» 2.294,905.79
		$ 3.339,142.22

PASIVO

Capital integrado 2,532 acciones á 400 pesos cada una.	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 23,242.13	$ 1.436,042.13
Emision en circulacion		» 661,450.00
Varios acreedores		» 1.241,650.09
		$ 3.339,142.22

Montevideo, 30 de Setiembre de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingraville*.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. o8-1mes

ACEITE PURO DE

Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp
Unico é infalible remedio para la curacion de toda las enfermedades de
La Garganta,
El Pecho y
Los Pulmones.
Usado con perseverancia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de
Consuncion y Tisis.

NO PRECISAN COMPRAR MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.º

EN MONTEVIDEO

173 — Cerrito — 173

CXXX

DEUTSCHER CLUB «FROHSINN»

Die HH. Mitglieder werden neuerdings zu einer
AUSSERORDENTLICHEN
GENERAL VERSAMMLUNG
eingeladen fuer Freitag den 13. d. abends 8½ uhr unter Bezugnahme auf art. 15 der Statuten.
TAGESORDNUNG
Wahl eines Buecherwart.
Montevideo, 5 October 1876.
7-8o *Der Vorstand.*

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA
CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.
NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sino en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.
MARTINS Y C.ª
LXXXVI

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

COMISION Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 28 de de Agosto próximo pasado, acordó:
Artículo 1.º Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha, para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chacras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, la cual será sometida á la aprobacion Superior para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas, les preste su aquiescencia.
2.º El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido, que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y los proponentes fijarán en sus propuestas el precio que abonarán por la cuadra de los terrenos que elijan en pago de dicha operacion.
3.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se lo presenten, siendo condicion indispensable que la operacion deberá ser practicada por agrimensor debidamente patentado.
4.º La Secretaría de la Comision facilitará á las personas interesadas en la presentacion de propuestas, todos los datos que puedan necesitar.
A. Gonzalez Roca, presidente.
s17-40 *Juan H. Soumastre*, secretario.

AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante, DARAUGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA
Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la
Ajencia, Cerrito, (181 altos)
El Gerente, *O. de Martrin Donos*.
LXXXIII

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el viernes 13 del presente á las 3 de la tarde.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones, núm. 41. o8-4

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES
Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para
Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro
Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.
El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.
Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.
AGENCIA, 213, CALLE CERRITO
s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 4,000 toneladas—Capitan Rouzes

Saldrá el 21 de Octubre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Nápoles.
Se dan boletos de pasage de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá inmediatamente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130, XXXV *M. Llames y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA
Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:
Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.
Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.
Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.
NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.
41—ZAVALA—41
CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO
Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morsa, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.
Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.
SALIDAS DEL SALTO
Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.
Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,
40 — ZAVALA — 40
CX

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

Á REGIR DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1876

	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.23	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.33	7.23	11.28	—	5.58
Sayago	6.42	7.33	11.40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.01	7.53	12.05	5.47	6.23
Piedras	7.16	8.05	12.15	5.55	6.35
Progreso	7.31	—	12.35	—	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.55	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 / 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	1.55	ll. 7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 / s. 11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll. 12.37 / s. 12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll. 7.25	—	ll. 5.35	—
25 de Agosto	—	s. 7.35	s. 2.25	s. 5.45	—
Santa Lucía	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—	—	3.28	6.48	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8.45	4.08	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.53	4.18	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4.28	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.20	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.
OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen los pasajeros. LXV

EMPRESA DEL TEATRO SOLÍS
La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, por el término de uno y dos años á contar desde el 1.° de Enero de 1877, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría del mismo todos los dias, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 14 de Octubre, á las 3 de la tarde, y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio sea la mas ventajosa, ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.—Montevideo, Setiembre 21 de 1876. s22-20

Barraca Uruguaya
DE
J. OLIVERA HIJO Y C.ª
Se ha trasladado á la antigua barraca del «Porvenir», calle del Cerro-Largo esquina Florida y Orillas del Plata.
Montevideo 5 Octubre de 1876.
o7-15

La Comision Especial
encargada de recojer las cuentas que representan los gastos hechos para la traslacion de los restos de los señores Generales D. Eugenio Garzon y D. Melchor Pacheco y Obes, debiendo terminar con sus funciones del viérnes 13 el corriente, pide las presenten en la calle de San José, n. 219, antes de esa fecha.—Montevideo, Octubre 10 de 1876. o11-3

Ferro-carril Central DEL URUGUAY
De conformidad á lo dispuesto en el art. adicional á los Estatutos, sancionado por la Superioridad con fecha 26 de Mayo de 1875, se convoca á los señores accionistas para la Reunion General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 31 de Octubre á las 2 de la tarde, en la oficina de la Compañía calle Colon núm. 127 B, con el objeto de tomar en consideracion varias modificaciones propuestas de los Estatutos y otras relativas á la concesion, tendentes á la reorganizacion de la Compañía.
o1°-1 mes *La Secretaria*

FOLLETIN 3

Reina y Adúltera

NOVELA HISTÓRICA

POR D. G. CALVO ASENSIO

Primera Parte

EL TRIBUNO Y LA MANCEBA

Recuerda que eres hijo de don Pedro, de aquel varon fuerte, de aquel heróico amante, de aquel esforzado campeon de la hermosura desgraciada; inspírate en su ejemplo, y si él al recibir la corona no pudo, perseguido por su suerte, ceñirla á las sienes de su Inés sino despues de muerta, que su hijo al ménos venge su memoria, llevando al ara sagrada á la infortunada mujer á quien consagró todo el amor de su alma. Si me amas, si son ciertas tus protestas, si no hay falsía en tus juramentos, si estás dispuesto á hacerme partícipe de tu suerte y ansias unir nuestros destinos en indisoluble lazo; si para tí vale algo mi honor manchado, mi acrisolada fé, y el incendio de mi pecho, Fernando mio, señor rey de Portugal, salva mi nombre dame la felicidad, cumplid con vuestro deber y haced repetar vuestra justicia.

Y al concluir de pronunciar tan calorosas como intencionadas frases, erguida la frente, centelleantes los ojos, las mejillas encendidas, agitado el seno, de pié, artísticamente plegado el largo vestido y levantado el derecho brazo, aquella mujer, radiante de hermosura, resplandeciente de orgullo, pareceria una de esas correctas y bellísimas estátuas debidas al mágico cincel del clasicismo.

Don Fernando, absorto, embebido en [illegible] el pecho y el corazon tembloroso, fascinado con tanta hermosura, y por tal y tan varonil energía, [illegible] como si no rodillas, con los ojos bajos y los lábios entreabiertos, como si no tuviese su oprimido pulmon bastante aire que respirar no era un rey de la Edad Media, de hierro, como en aquellos tiempos convenia, sino un amante vulgar, á quien el apetito del sentido y la falta de valor subordinaban al capricho y á la omnipotente voluntad de una mujer tan seductora como dominante.

—¡Ah! haz de mí lo que quieras, alma de mi alma: lo que digas, lo que anheles, todo, absolutamente todo, estoy dispuesto á cumplir; repudiaré á la infanta; mi esposa, perseguiré á Juan Lorenzo, me desposaré contigo. Si mis vasallos se oponen, si mis nobles se sublevan, si mis curas me excomulgan.... entonces...

—Entonces, se azota á los vasallos, se encarcela á los nobles, y...

—¡Qué! ¡te atreverias con los ungidos!—exclamó aterrado el católico monarca.

—Y se compra ó se desdeña á los curas.—concluyó sonriendo la inflexible y arrogante mujer de Juan Lorenzo.

—¡Oh! sí; ¡seré digno de mi padre, Leonor, mi amada; serás reina, y antes, que el puñal de un asesino pueda deparar la suerte de la infortunada Inés!

—Concluye, rey Fernando: el hacha del verdugo hará callar todas las reconvenciones. Sí, amor mio,—dijo Leonor, templando sus palabras y procurando sonreir, para apartar el rey del terror que de su corazon se apoderara ante sus últimas feroces palabras;—la razon de estado impone á los reyes sacrificios, que á los hombres de recto y sensible corazon repugnan; pero si el poder tan terrible privilegio tiene, dichoso quien en su cumbre, en las horas de amargura y desaliento, puede calmar sus penas confiar sus dolores á una mujer adorada, que en él sé mira, que á él sólo ama, y por él dispuesta se halla al sacrificio. Amor mio, para tu amor abierta está mi alma; si el mio tienes, ¿de qué desconfías? ¿por qué temes?

Tal dulzura habia en las frases de Leonor y su rostro dibujaba tan tierno éxtasis, que don Fernando, lloroso y enamorado, quiso hablar; mas los lábios de su adorada pusieron mordaza de carmin en los suyos, y en las delicias del amor ahogó su vacilaciones y congojas.

Una hora habria trascurrido, cuando la excusada salida abrió paso á un embozado.

Era el rey.

Juan Lorenzo da Cunha adelantóse, y blandiendo el acero exclamó, saliéndole al paso:

—Ladron de mi honra, mal nacido caballero, deteneos si es que sois tan ducho en manejar la espada como en seducir mujeres casadas.

—Ved que os puede salir cara la broma, don brabucon,—repuso don Fernando.—Batirme no puedo; abrid paso, y dad gracias á [illegible]

—Defendeos, ó os mato,—gritó abalanzándose sobre el rey.

Don Fernando tocó un pito, y dos ballesteros, que como abortados de las sombras aparecieron, lanzáronse sobre el enojado marido y le desarmaron.

—Id libre,—exclamó don Fernando;—mas entended que si dentro de una hora no habeis traspuesto los umbrales de esta villa, habreis de entenderos con el verdugo. Ballesteros, vigilad las puertas, é impedid á ese mentecato que entre en ese palacio.

CAPITULO III

UN TIO QUE TRATA DE COLOCAR A DOS SOBRINAS

En la casa á que frey Roy aludió en su disertacion de espionaje cuando á Lorenzo da Cunha enteró de su desgracia, el conde de Barcellos, don Juan Alonso Tellez, el magnate mas poderoso de aquel tiempo, y el infante don Juan, hijo de don Pedro I y de doña Inés de Castro, departen amorosamente, vigilada la puerta de la vieja y sucia vivienda por un atlético ballestero.

Hablemos algo de estos poderosos personajes.

Don Juan, como hijo de un amor romancesco, fruto de una horrorosa tragedia, fantaseado por el instinto poético del pueblo, tenia, tanto por la tradicion de la cuna como por las condiciones francas y abiertas de su carácter, no escasas simpatías entre las muchedumbres. Galan, bizarro, de apuesto continente, fisonomía poco enérgica, mas en su virtud dulcemente expresiva, [illegible] trato y amistad sincera, si no era [illegible] pasaba desapercibido, y antes [illegible] pruebas de cordialidad y afecto [illegible] penetrante, ni profunda, con [illegible] apartada de la energía como [illegible] de carácter y nada levantado [illegible] hombre.

Diametralmente opuesto don Juan Alonso Tellez, compendiaba en sí cuanto hay de ambicioso y de [illegible] rentado con la mujer de Cunha, [illegible] yes descendia, en la edad del [illegible] impetuoso de carácter, insensible [illegible] corazon, severo, hasta cruel, [illegible] hasta adulador con los mas altos [illegible] de miras, bondad de propósitos [illegible] por lo rencoroso, aristócrata por [illegible] lentamente déspota, aquel hombre [illegible] nobles y el pueblo le distinguia [illegible]

El ideal del conde de Barcellos [illegible] su inquebrantable voluntad, fué [illegible] dojeran, los aceptaba y los ponia [illegible] cerse, mandar para oprimir: hé aquí [illegible] confundidos en uno, el poder. [illegible]

[illegible] ica del esclarecido linaje de los [illegible] cuanto perjudicialísimo ascendiente [illegible] mento servirse de sus sobrinas [illegible]

Doña María, tan pura como [illegible] desde el primer momento [illegible] dad, imposibilitaron á Juan Alonso [illegible] pidamente su victoria. Conoció [illegible] sin perderla de vista, la abandonó para directamente beneficiar en su provecho el rico filon que en la desmedida ambicion que, desde niña, en el alma de Leonor prendiera, á su paso encontraba. Trató de prostituirla, y lo consiguió. Una vez manceba de D. Fernando, Juan Alonso obtuvo el alto dictado de conde, el mas distinguido rango de la nobleza de aquel entonces.

Con el condado, fácilmente se hizo lugar en el ánimo débil del rey, y al poco tiempo el Sr. Alonso Tellez se vió dueño absoluto de la situacion, colmado de honores, de todos temido, y solicitado por todos. Favorito, á costa de la deshonra de su linaje, paso decidido [illegible]

[illegible]

canza, y bien sabe su señoría que solo la elevacion al trono de doña Leonor será dique bastante fuerte que contenga sus insensatas ambiciones, y nos salve á todos de un espantoso cataclismo.

—Razon teneis, buen Juan Alonso, y por Dios y en mi ánimo que sin vuestros consejos y sábio juicio, mal correrian los asuntos del estado, y quizá tuviéramos que lamentar desgracias sin cuento. Nada, nada; mi hermano el rey, como hombre honrado, forzosamente ha de devolver á doña Leonor la honra de su nombre, que [illegible] confiadamente en el depositara, y el saldo de su deuda es la corona. Gil de Ocen, el sábio legulero, afirma que el matrimonio dentro [illegible]

[illegible]